

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“El impuesto predial y la gestión municipal en la Municipalidad
Distrital de Amarilis – Huánuco 2024”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR: Remigio Huaytan, Aldo Fernando

ASESOR: Toledo Martínez, Juan Daniel

HUÁNUCO – PERÚ

2024



U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2020)**CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:****Área:** Ciencias Sociales**Sub área:** Economía y Negocios**Disciplina:** Negocios, Administración**DATOS DEL PROGRAMA:**

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 74166779

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22510018

Grado/Título: Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública

Código ORCID: 0000-0003-2906-9469

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Anibal Rivero, Rafael Antonio	Doctor en gestión empresarial	41693326	0000-0003-1423-2737
2	Avalos Dueñas, César	Maestro en ciencias administrativas con mención en: "gestión pública"	22752955	0000-0003-2673-3635
3	Espinoza Chavez, Lucy Janet	Maestra en ciencias contables con mención en: "auditoría y tributación"	22507319	0000-0001-9096-3967

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
P.A. CONTABILIDAD Y FINANZAS



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **08:30 horas del día 23 del mes de agosto del año 2024** en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero
Mtro. Cesar Avalos Dueñas
Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez

(Presidente)
(Secretario)
(Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 962-2024- D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**EL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS – HUÁNUCO 2024**", presentada por el Bachiller, **REMIGIO HUAYTAN, Aldo Fernando**; para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo APROBADO con el calificativo cuantitativo de 15 (QUINCE) y cualitativo de BUENO (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 10:30 horas del día **23 del mes de agosto del año 2024**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero

DNI: 41693326

Código ORCID: 0000-0003-1423-2737

PRESIDENTE

Mtro. Cesar Avalos Dueñas

DNI: 22752955

Código ORCID: 0000-0003-2673-3635

SECRETARIO

Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez

DNI: 22507319

Código ORCID: 0000-0001-9096-3967

VOCAL

33. Remigio Huaytan, Aldo Fernando.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	25%	8%	13%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	1%
5	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO,
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: ALDO FERNANDO REMIGIO HUAYTAN, de la investigación titulada “El impuesto predial y la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024”, con asesor JUAN DANIEL TOLEDO MARTÍNEZ, designado mediante documento: RESOLUCIÓN N° 586-2024-D-FCOMP-PACF-UDH, del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 25 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 22 de julio de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres por ser quienes fueron los principales responsables para que pueda culminar mi carrera profesional, ya que siempre estuvieron aconsejándome y alentándome a seguir adelante; de la misma manera. Dedico a mis tíos y demás familiares por el apoyo que me brindaron día a día.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a Dios por un día más de vida, a la Universidad de Huánuco por brindarme las infraestructuras para formarme como profesional, al docente asesor quien me guio en todo el proceso para la elaboración del trabajo y culminar de manera exitosa; de igual manera agradecer a todos los trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis por brindarme un pequeño espacio de su tiempo para poder responder la encuesta, por último agradecer a todos aquellos que pusieron su granito de arena para el desarrollo de trabajo de investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN.....	XI
CAPÍTULO I.....	13
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS.....	16
1.3. OBJETIVOS.....	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO.....	16
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	17
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	17
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	17
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	19
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	20
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	22
2.2. BASES TEÓRICAS.....	23
2.2.1. IMPUESTO PREDIAL.....	23
2.2.2. RECAUDACIÓN.....	25

2.2.3. GESTION MUNICIPAL	32
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	38
2.4. HIPÓTESIS	40
2.4.1. HIPOTESIS GENERAL.....	40
2.4.2. HIPOTESIS ESPECIFICOS.....	40
2.5. VARIABLES	41
2.5.1. VARIABLE 1	41
2.5.2. VARIABLE 2	41
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	42
CAPÍTULO III.....	43
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	43
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	43
3.1.1. ENFOQUE	43
3.1.2. ALCANCE O NIVEL.....	43
3.1.3. DISEÑO	44
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	45
3.2.1. POBLACIÓN	45
3.2.2. MUESTRA	45
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS ...	46
3.3.1. TÉCNICA.....	46
3.3.2. INSTRUMENTO.....	46
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	47
CAPÍTULO IV.....	48
RESULTADOS.....	48
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	48
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS ..	60
4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD	60
4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL.....	61
4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1.....	61
4.2.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2.....	62
4.2.5. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3.....	63
CAPÍTULO V.....	64
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	64

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS	64
CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES.....	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	71
ANEXOS.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Relación de colaboradores públicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis	45
Tabla 2 Muestra de servidores públicos en la Gerencia de Administración tributaria en la municipalidad de Amarilis.....	46
Tabla 3 ¿Conoce usted cual es el procedimiento que se debe realizar para una buena atención al contribuyente?	48
Tabla 4 ¿sabe usted si los registros de la recaudación están actualizados?49	
Tabla 5 ¿cree usted que la administración elabora planes de trabajo en bases a objetivos para mejorar la recaudación?.....	50
Tabla 6 ¿Considera usted que las actividades realizadas por la administración ayudan mejorar la cobranza del impuesto?	51
Tabla 7 ¿sabe usted si la oficina de fiscalización cuenta con un sistema de información actualizada para identificar a los contribuyentes deudores?	52
Tabla 8 ¿Conoce ustedes cual es el proceso de verificación?	53
Tabla 9 ¿Considera usted que las capacitaciones al personal deben ser de manera constante?	54
Tabla 10 ¿Cree usted que la gerencia de administración tributaria cuenta con personal competente?	55
Tabla 11 ¿Sabe usted si los ingresos corrientes obtenidos están siendo destinados de manera adecuada?.....	56
Tabla 12 ¿Sabe usted si la municipalidad cuenta con recursos de capital? 57	
Tabla 13 ¿Considera usted que los bienes como computadoras, escritorios, impresoras y sillas están en condiciones óptimas para que el personal pueda desempeñar sus funciones?	58
Tabla 14 ¿Considera usted que los bienes como las oficinas destinadas a la gerencia de administración tributaria están en buenas condiciones?	59
Tabla 15 Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro Wilk	60
Tabla 16 Correlación de la hipótesis general.....	61
Tabla 17 Correlación de la hipótesis específica 1	62
Tabla 18 Correlación de la hipótesis específica 2.....	62
Tabla 19 Correlación de la hipótesis específica 3.....	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Conoce usted cual es el procedimiento que se debe realizar para una buena atención al contribuyente?	48
Figura 2 ¿sabe usted si los registros de la recaudación están actualizados?	49
Figura 3 ¿cree usted que la administración elabora planes de trabajo en bases a objetivos para mejorar la recaudación?	50
Figura 4 ¿Considera usted que las actividades realizadas por la administración ayudan mejorar la cobranza del impuesto?	51
Figura 5 ¿sabe usted si la oficina de fiscalización cuenta con un sistema de información actualizada para identificar a los contribuyentes deudores?	52
Figura 6 ¿Conoce ustedes cual es el proceso de verificación?	53
Figura 7 ¿Considera usted que las capacitaciones al personal deben ser de manera constante?	54
Figura 8 ¿Cree usted que la gerencia de administración tributaria cuenta con personal competente?	55
Figura 9 ¿Sabe usted si los ingresos corrientes obtenidos están siendo destinados de manera adecuada?.....	56
Figura 10 ¿sabe usted si la municipalidad cuenta con recursos de capital? 57	
Figura 11 ¿Considera usted que los bienes como computadoras, escritorios, impresoras y sillas están en condiciones óptimas para que el personal pueda desempeñar sus funciones?	58
Figura 12 ¿Considera usted que los bienes como las oficinas destinadas a la gerencia de administración tributaria están en buenas condiciones?	59

RESUMEN

La presente investigación que lleva por título: El impuesto predial y la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024, tuvo como objetivo general determinar la relación del impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

La presente investigación contó con una metodología de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo – correlacional de diseño no experimental – transversal. Teniendo como variable 1 al impuesto predial y como variable 2 la gestión municipal; 340 trabajadores públicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis conformaron la población de estudio a quienes al aplicar el muestreo no probabilístico se determinó una muestra de 30 funcionarios. Se empleó como técnica la encuesta y como instrumento de recolección de datos el cuestionario, el cual constó de 12 preguntas debidamente estructuradas para cada dimensión de estudio.

Los resultados obtenidos en esta investigación dieron a conocer que el impuesto predial tiene una relación significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024. Pues el coeficiente de correlación es de 0,390, lo que muestra que existe una correlación positiva media, entre las variables de investigación. Por otro lado, el nivel de significancia es ,033 ($p\text{-valor} < 0.05$) lo que indica que no se acepta la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), concluyendo que la variable 1 impuesto predial se relaciona significativamente con la variable 2 gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

Palabra clave: Impuesto predial, gestión municipal, tributo municipal, servidores públicos, fiscalización.

ABSTRACT

The present research, titled: The property tax and municipal management in the District Municipality of Amarilis – Huánuco 2024, had the general objective of determining the relationship of the property tax with municipal management in the District Municipality of Amarilis – Huánuco 2024.

This research had an applied methodology, with a quantitative approach, descriptive level - correlational, non-experimental - transversal design. Having property tax as variable 1 and municipal management as variable 2; 340 public workers from the District Municipality of Amarilis made up the study population to whom, by applying non-probabilistic sampling, a sample of 30 officials was determined. The survey was used as a technique and the questionnaire was used as a data collection instrument, which consisted of 12 questions properly structured for each study dimension.

The results obtained in this research revealed that the property tax has a significant relationship with municipal management in the District Municipality of Amarilis - Huánuco 2024. Well, the correlation coefficient is 0.390, which shows that there is a medium positive correlation, between the research variables. On the other hand, the level of significance is .033 (p -value < 0.05) which indicates that the null hypothesis (H_0) is not accepted and the alternative hypothesis (H_1) is accepted, concluding that variable 1 property tax is related significantly with variable 2 municipal management in the District Municipality of Amarilis – Huánuco 2024.

Keyword: Property tax, municipal management, municipal tax, public servants, oversight.

INTRODUCCIÓN

La recaudación del impuesto predial en el Perú enfrenta diversos desafíos que impactan negativamente en la capacidad de los gobiernos locales para financiar sus actividades y proyectos. Entre los principales problemas se encuentran la evasión y elusión fiscal, la desactualización de los catastros, la limitada capacidad administrativa de las municipalidades, y la baja fiscalización y control. Además, la desigualdad en la carga tributaria, la falta de incentivos y sanciones adecuadas, y la desconfianza en la gestión municipal complican aún más la situación. Estos problemas requieren un enfoque integral para mejorar la eficiencia en la recaudación y, así, fortalecer el desarrollo y bienestar de las comunidades locales.

Esta investigación fue trabajada bajo el siguiente problema: ¿Cómo se relaciona el impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024? Esta investigación se justificó por la importancia del cumplimiento de las obligaciones legales y financieras, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la municipalidad. Esta investigación permitió identificar las principales barreras y proponer soluciones para mejorar la eficiencia y eficacia en la gerencia de administración tributaria.

El objetivo general fue planteado para determinar la relación del impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis. Pudiendo identificar cuáles son falencias que presenta la municipalidad.

Este estudio fue desarrollado bajo un tipo de investigación aplicada, de enfoque cuantitativo, de un alcance descriptivo correlacional y un diseño no experimental. La población está conformada por 340 y la muestra por 30 servidores públicos de la municipalidad. La técnica fue la encuesta que fue aplicada mediante cuestionario.

Con relación al contenido de la investigación, contempla fundamentalmente la presentación en cinco capítulos importantes, cuyos contenidos se enmarcan en lo que establece el reglamento de investigación de esta universidad:

Capítulo I. Se desarrolló el problema de investigación, incluyendo la formulación del problema general y sus variantes específicas, así como el planteamiento del objetivo general y los objetivos específicos. La investigación justifica su relevancia desde tres perspectivas: teórica, práctica y metodológica. Se identifican las limitaciones del estudio y se evalúa su viabilidad.

Capítulo II. Se plantea el marco teórico, redacción de los antecedentes de investigación, tanto internacionales, nacionales y locales. Toda esta argumentación se fundamenta en las bases teóricas, las cuales explican a fondo el concepto del tema en cuestión. De la misma manera, se proporcionan las conceptualizaciones de términos pertinentes para la investigación; se formularon la hipótesis general y las específicas, se detallan las variables del estudio y la operacionalización de dichas variables, las cuales fueron dimensionadas y colocadas con sus respectivos indicadores.

Capítulo III. Se desarrolla la metodología de la investigación, es donde se detalla el tipo de investigación desarrollada, seguida del enfoque, nivel y el diseño de la investigación. También se menciona la población y el tipo de muestreo que se utilizó para determinar la muestra de estudio.

Capítulo IV. Los resultados de la investigación se exponen, detallados de manera estadística a través de tablas y gráficos. Además, se llevó a cabo la prueba de normalidad y se contrastaron tanto la hipótesis general como las específicas. Las correlaciones obtenidas se presentan de acuerdo con los valores establecidos, lo que demuestra la validación de las hipótesis propuestas.

Capítulo V. Discusión de Resultados de Investigación.

Finalmente se desarrolló las conclusiones y recomendaciones, referencias, bibliográfica y anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la gestión municipal, el impuesto predial emerge como una fuente esencial de financiamiento para las municipalidades, permitiéndoles cubrir gastos operativos, servicios públicos y proyectos de desarrollo local. Sin embargo, en muchos casos, la recaudación del impuesto predial enfrenta desafíos significativos que afectan la capacidad de las municipalidades para cumplir con sus obligaciones y brindar servicios adecuados a la comunidad.

La recaudación del impuesto predial en América Latina por lo general es muy baja, debido a que los datos físicos están desactualizados porque hay terrenos y/o viviendas sin registrar (Omisos), y en lo económico por que los valores de los inmuebles no son los adecuados para poder realizar una buena recaudación del impuesto. (Da Silva, 2021).

La falta de actualización de los datos físicos, como la información sobre terrenos y viviendas, dificulta la identificación y registro de todas las propiedades sujetas al impuesto predial. Esto puede deberse a una variedad de factores, como la informalidad en la tenencia de la tierra, la falta de registros adecuados y la deficiencia en los sistemas de información catastral. La ausencia de datos precisos dificulta la capacidad de los municipios para administrar efectivamente el impuesto predial y garantizar una recaudación adecuada. La subvaloración de los inmuebles también representa un obstáculo importante para la recaudación del impuesto predial. Si los valores declarados de las propiedades no reflejan adecuadamente su valor real de mercado, esto puede conducir a una subestimación de los ingresos generados por el impuesto predial. La falta de tasaciones precisas y actualizadas, así como la evasión fiscal, pueden contribuir a esta situación.

Para Brosio (2017), el impuesto predial en América tiene un bajo nivel de recaudación de tal manera que ningún país de América alcanza el 1% del producto bruto interno (PIB) que se registra en la organización para la

cooperación y el desarrollo económico, un reciente estudio sobre el impuesto predial en los países que están en desarrollo como Brasil y Colombia poseen tasas de urbanización del 85.7% y 76.4% respectivamente e indican que el impuesto predial pueden llegar al 1.2% y el 1.4% del PIB (p.48).

Así mismo, Del valle (2018), indicó que, aunque Colombia cuenta con una legislación detallada sobre impuestos, la recaudación sigue siendo insuficiente. En Medellín, un 17% de los contribuyentes tienen deudas y algunos han optado por diferir los pagos en cuotas debido a su alto nivel de endeudamiento (p.15).

Además, la recaudación tributaria en el país vecino de Chile aumentó un 16% en el año 2019, resultado favorable que se atribuye al incremento en el precio del cobre y a los impuestos aplicados a las organizaciones privadas (Diario financiero, 2019).

Según menciona el Ministerio de Economía y Finanzas, (MEF, 2022) el impuesto predial viene a ser uno de los principales impuestos recaudados al nivel municipal en nuestro país, esta recaudación representa solo el 0.25% de los impuestos recaudados en el país siendo este porcentaje representación del producto bruto interno (p.29).

La gestión municipal en el Perú constituye un tema de interés significativo en el ámbito de la administración pública y la política fiscal. A lo largo de los años, se han identificado varios desafíos que afectan la recaudación y el manejo eficiente de este impuesto a nivel municipal. Uno de los principales problemas es la falta de actualización y mantenimiento de los registros catastrales y la valorización de los inmuebles. Esta situación conlleva a una subestimación de los valores de las propiedades y, en consecuencia, a una recaudación insuficiente del impuesto predial. La informalidad en la tenencia de la tierra y la falta de un sistema de información catastral adecuado también contribuyen a esta problemática. Además, se enfrentan desafíos en la gestión y administración tributaria municipal, incluyendo la eficacia en la fiscalización y cobranza de los impuestos. La falta de recursos humanos capacitados, tecnología adecuada y procesos eficientes puede obstaculizar la

capacidad de las municipalidades para gestionar y recaudar el impuesto predial de manera efectiva.

En nuestra localidad, la Municipalidad Provincial de Huánuco está atenta a la realidad, ya que el análisis de la información recopilada revela irregularidades en el proceso de recaudación del impuesto predial. En el año 2021, solo el 45% de los contribuyentes lograron cumplir con el pago de sus tributos, una cifra que no alcanza las expectativas previstas y, como resultado, no genera los ingresos necesarios para promover iniciativas en beneficio de la población (MEF, 2021).

El pago del impuesto predial es crucial porque permite a una municipalidad reunir los recursos económicos necesarios para desarrollarse de manera eficiente y cumplir con sus objetivos y metas para satisfacer las necesidades de la población. Sin embargo, a pesar de ser una fuente primordial de ingresos directos, el impuesto predial suele ser subestimado, lo cual se refleja en una baja recaudación. Por ejemplo, en los últimos años, la Municipalidad Distrital de Amarilis reportó una recaudación de 2,854,346.37 en 2022 y 1,485,978.60 en 2023 (Gerencia de administración tributaria, 2024) claramente una baja en la recaudación comparación del año anterior. Por la que la siguiente investigación va hacer conocer a las autoridades correspondientes la importancia que es tener una buena gestión municipal para así poder mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial.

Es crucial examinar la ejecución del proceso administrativo tributario para corregir las deficiencias presentes. Esto garantizaría la eficacia y eficiencia en los procesos de registro, recaudación y fiscalización, así como en la divulgación de las disposiciones, mecanismos y procedimientos establecidos por la ley para promover una gestión municipal efectiva.

Para mejorar la recaudación del impuesto predial, es fundamental que la administración tributaria esté bien estructurada y sea proactiva en su interacción continua con los contribuyentes. Esto implica contar con un equipo altamente capacitado que pueda brindar una atención de calidad, orientación

adecuada y un trato amable a los contribuyentes, lo que a su vez contribuirá a una mejor recaudación.

Por esta razón es que se está realizando la investigación para poder determinar la relación del impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo se relaciona el impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

¿Cómo se relaciona la recaudación con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024?

¿Cómo se relaciona la administración con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024?

¿Cómo se relaciona la fiscalización con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación del impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

Determinar la relación de la recaudación con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

Determinar la relación de la administración con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

Determinar la relación la fiscalización con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Este trabajo se basó en fuentes bibliográficas como libros, bibliotecas virtuales, artículos y revistas científicas, para obtener información detallada y datos veraces sobre las dos variables de la investigación.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Esta investigación tuvo como objetivo contribuir y evidenciar las dificultades en el área de recaudación del impuesto de la municipalidad estudiada. Se buscó ofrecer posibles soluciones de manera clara y eficiente para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial, así como para promover el progreso y la mejora en beneficio de los contribuyentes.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La investigación se llevó a cabo mediante la observación realizada durante el trabajo de campo para asegurar resultados óptimos. Se empleó una metodología e instrumento, específicamente un cuestionario, para recolectar datos que servirán como base para futuras investigaciones replicables.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación enfrentó desafíos debido a la falta de plena colaboración de algunos trabajadores, quienes no proporcionaron información relevante, no respondieron la encuesta debido a ausencias en sus labores, falta de tiempo o por decisión propia de no participar. Sin embargo, estos obstáculos fueron superados con el permiso del personal competente.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Se logró viabilizar el proyecto mediante la aplicación de un cuestionario dirigido a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Amarilis, lo cual proporcionó una visión clara de su situación. Además, se recopiló suficiente información a través de internet, libros y otras fuentes disponibles. En términos de presupuesto, el proyecto fue factible debido a la disponibilidad de los recursos financieros necesarios.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

López (2020), en su trabajo de grado titulado Comportamiento de Recaudación del Impuesto Predial Unificado: Caso Estudio-Cra 8 y 9 Urbanización Vallejo en el Municipio de Montería. Propuso el objetivo conocer el comportamiento del recaudo en el impuesto predial unificado del Municipio de Montería – Colombia. Hubo un enfoque cualitativo, llegando a las siguientes conclusiones:

Se sugirieron varias iniciativas, incluida la instauración de un programa de Cultura Tributaria, la incorporación de nuevas alternativas de pago para el impuesto predial unificado, la mejora de las tácticas persuasivas dirigidas a los contribuyentes y la realización de campañas publicitarias orientadas a educar a la población sobre la relevancia de la recaudación de impuestos. Estas medidas tienen como objetivo transformar la percepción de los ciudadanos, haciéndoles comprender que el pago de impuestos no es un mandato, sino una responsabilidad y un aporte para el bienestar común. Considerando el entorno y las particularidades de estas estrategias, su ejecución podría generar cambios notables y positivos tanto para la población en su conjunto como para la gestión del municipio de Montería.

Guadalupe de Jesús (2020), en su tesis titulada Recaudación del Impuesto Predial en México: desafío del federalismo. Planteó como objetivo general analizar el impuesto predial como proporción del PIB en ingresos propios y en la participación por entidad. De acuerdo a su método cuantitativo el cual estuvo basado en al menos ocho indicadores del impuesto al patrimonio. Llegando a las siguientes conclusiones:

El surtido de ingresos cercanos es receptivo al avance del GDPE. Considerando esto, se proponen dos puntos de vista l) que la disposición de las colaboraciones, está asociada a la ampliación de los cargos vecinales como proporción del PIBE en los últimos tiempos, y si dejar de apoyar la difusión de los recursos considerando lo transmitido en 2007 y 2013. Teniendo en cuenta que la prueba observacional.

Contreras (2021), en su tesis de grado Análisis del Recaudo del impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca 2016 – 2019. Se planteó como objetivo identificar los factores que tienen un efecto significativo en el IPU en la zona de sabana centro del departamento de Cundinamarca – Colombia, utilizando cifras del ministerio de Haciendas y Créditos Público de Colombia. Llegó a las siguientes conclusiones:

El cargo local es fundamental y está ligado a la ayuda del Distrito, por lo que es vital para hacer mejoras en cuanto a la conciencia tributaria, la recaudación y la ejecución de procedimientos de surtido competentes.

Los usuarios siguen sin ser conscientes en sus obligaciones tributarias ya que esto será el desarrollo de las cargas cercanas reunidas tiene para el progreso de la zona de Jerusalén y, por tanto, para ellos y sus familias.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Flores (2020), en su tesis titulada Estrategias en la Recaudación del Impuesto Predial de los Gobiernos Locales Tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa- Arequipa, 2017 – 2018. Que tiene como objetivo de estudio determinar las estrategias que ayudaran a alcanzar un incremento en la recolección del impuesto predial, con su tipo de investigación transversal y nivel tipo correlacional. Llegó a las siguientes conclusiones:

Durante el progreso de la presente tesis y en base a los datos obtenidos un 90% menciona que inexistencia de programas o

asociaciones con el objetivo de la recobro de la deuda por enfoque al impuesto predial, por otro lado el 33% no cuenta con el catastro actualizado al año de realización del presente estudio, viendo esta introducción se plantearon los siguientes programas que van acorde a ello, los cuales son Programa de Incentivos dicho programa consta de un herramienta que utiliza el Gobierno Central el cual hace acreedor de un premio a la municipalidad que logre cumplir con su meta de recaudación, Trabaja por tu Distrito este programa se basa en brindar oportunidades de empleo a las personas que están al día con sus pagos prediales, Pago Electrónico es un programa que les da la facilidad de pago a los clientes por medio de un software para que no tengan que ir directamente a la municipalidad a hacer el pago, Software de Notificaciones para que el cliente este informado de su deuda y esta no prescriba.

Damián (2022) en su tesis titulada Administración Tributaria y la Recaudación Del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Túcume,2020. Se planteó como objetivo determinar la relación que existe entre sus variables con una investigación descriptiva – correlacional con enfoque cuantitativo, y diseño no experimental transversal. Llegando a las siguientes conclusiones:

Finalmente, en nuestra tercera meta específica, se establece que hay una relación significativa entre la administración tributaria y el impuesto predial, evidenciada por una correlación del 69% entre estas dos variables.

Agüero (2022), en su investigación titulada estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paucartambo 2015-2019. Tiene como propósito determinar la relación de las estrategias de sus variables. La metodología empleada describe un estudio de método científico de tipo aplicada, de nivel descriptivo – correlacional con un diseño no experimental transversal. Llegó a las siguientes determinaciones:

En relación al objetivo de determinar la correlación entre las estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo, se encontró un coeficiente de correlación de 0.109, indicando una correlación positiva muy baja. Esto sugiere que la implementación de las estrategias fue subóptima, aunque involucró una participación activa de los ciudadanos contribuyentes al motivarlos y orientarlos hacia el cumplimiento de su responsabilidad de pago del impuesto predial a la municipalidad.

En relación con la planificación de estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad estudiada, se encontró un coeficiente de correlación de -0.025, indicando una correlación muy baja y negativa. Este resultado sugiere que hubo una falta de planificación adecuada y eficiente de las estrategias de gestión tributaria entre 2015 y 2019, lo que ha resultado en un nivel de recaudación por debajo de lo esperado.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Pisco (2019), en su tesis titulada Gestión Tributaria Municipal y su Incidencia en la Recaudación de los Arbitrios en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2018. Se planteó como propósito determinar de qué manera la gestión tributaria municipal incide con la recaudación de los arbitrios municipales. Concluyendo lo siguiente:

La conclusión obtenida es que la administración tributaria tiene una influencia en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado durante el año 2018. Tras ser evaluada mediante el coeficiente de Spearman, se obtuvo un valor de 0.389, lo que indica una correlación positiva débil pero significativa con un nivel de significancia bilateral (p-valor).

Silva (2021), en su tesis titulada La Gestión Municipal y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. Tiene como objetivo determinar si la gestión

municipal influye en la recaudación del impuesto predial. Llegando a las siguientes conclusiones:

Se obtuvieron resultados sobre la dimensión de planificación, la cual se encuentra en un nivel regular con un total de 444 actividades programadas y propuestas por la gerencia de administración tributaria. Estas actividades incluyen la expansión de la base tributaria, el proceso de fiscalización, la regularización del sistema y la gestión de cobranza.

Mosquera (2021), en su tesis titulada Gestión Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020. Se planteó como objetivo determinar como la gestión municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial. La metodología de estudio tuvo como enfoque cuantitativo, estando bajo un nivel descriptivo – correlacional. Llegando a las siguientes conclusiones:

Se determinó que, en el año 2020, se encontró una relación entre la gestión tributaria y la recaudación de impuestos prediales en la entidad pública analizada. Según los datos de la tabla 24 del estudio, se observó una correlación baja con un coeficiente de Spearman de 0.528, indicando un nivel moderado de significancia con un valor de 0.043 (p -valor < 0.05). Esto señala una relación significativa entre ambas variables, resaltando la necesidad de implementar estrategias tributarias para mejorar la recaudación de este impuesto en la institución. Este enfoque no solo fortalecerá las finanzas locales, sino que también promoverá el crecimiento y desarrollo de la Provincia de Tocache.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. IMPUESTO PREDIAL

Teniendo en cuenta a la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación (FAO,2004), en su libro descentralización e impuesto predial rural, afirma que es un informe anual que grava los bienes inmuebles que están ubicados dentro de un gobierno local. La base impositiva puede estar constituida exclusivamente por el terreno,

junto con las edificaciones, o por diversas combinaciones de estos elementos (p.40).

Por su parte el Ministerio de Economía y Finanzas, en normas legales actualizadas afirma que:

Los predios comprenden tanto los terrenos, que pueden incluir áreas costeras, riberas de ríos y otros cuerpos de agua, como las construcciones y estructuras fijas que forman parte de ellos y que son inamovibles sin dañar la estructura. La responsabilidad de recaudación, administración y fiscalización de estos predios recae en la Municipalidad Distrital donde estén ubicados (Decreto Supremo N 156-2004-EF,2004, p.3).

De la misma manera, Belaunde y Marcenara (1996), en su revista aproximación económica al impuesto predial afirma que el impuesto predial puede ser indirecto o directo, el primer es en corto plazo en impuestos al comercio; directos buscan incidir solo sobre las personas gravadas.

El impuesto predial es un tributo local que se basa en cotización de los inmuebles, tales como terrenos, edificaciones y construcciones, propiedad de personas físicas o jurídicas. Este impuesto es establecido y recaudado por las autoridades municipales o locales y su objetivo principal es financiar los servicios públicos y las obras de infraestructura que benefician a la comunidad en la que se encuentran ubicados los bienes inmuebles gravados.

El Impuesto Predial es un tributo anual que los municipios cobran a los propietarios de terrenos urbanos y rurales. Se calcula según el valor catastral de la propiedad, determinado por factores como la ubicación, tamaño y construcción. Los ingresos generados financian servicios municipales esenciales como infraestructura, seguridad pública y desarrollo comunitario. Pagar el impuesto predial de manera puntual es un deber cívico que contribuye al bienestar general de la comunidad.

2.2.2. RECAUDACIÓN

Teniendo en cuenta a Rosario (2019), en su investigación donde mencionó que gestión de riesgo en la administración y recaudación del impuesto predial para incrementar la gestión municipal define a la recaudación como:

Las municipalidades son responsables de llevar a cabo el proceso operativo, bajo la supervisión de la dirección general de la política de ingresos públicos del MEF. Además, brindan diversos bienes y servicios a la población a través de sistemas administrativos como atención y orientación al contribuyente, registro y determinación de deudas, fiscalización tributaria y gestión de la deuda (p.11).

Por otro lado, la recaudación es el proceso de obtención de fondos o ingresos por parte de una entidad, ya sea pública o privada, mediante la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones u otros tipos de ingresos. Este proceso puede ser llevado a cabo por organismos gubernamentales, instituciones financieras o cualquier entidad autorizada para recibir pagos. La recaudación es fundamental para financiar las actividades y proyectos de la entidad, así como para mantener su funcionamiento y cumplir con sus obligaciones financieras.

La recaudación abarca la recaudación sistemática de fondos, generalmente para un propósito u organización específica. Implica varios métodos, incluidos impuestos, donaciones, tarifas, ventas e iniciativas de recaudación de fondos. Recaudación desempeña un papel crucial en la financiación de servicios públicos, el apoyo a iniciativas caritativas y la generación de ingresos comerciales. Su gestión eficaz garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y la utilización eficiente de los recursos recaudados.

- **Atención al contribuyente**

De acuerdo al MEF (2015), viene a ser una guía que tiene como propósito incrementar la recaudación - atención afirma que es un grupo

de acciones que lleva a cabo la administración tributaria municipal con el objetivo de satisfacer las necesidades de información, orientación y ayuda que los contribuyentes puedan cumplir con sus responsabilidades fiscales (p.11).

La atención al contribuyente comprende el conjunto de servicios y acciones que una entidad tributaria implementa para ofrecer asistencia, orientación y respaldo a los contribuyentes en relación con sus obligaciones fiscales. Esto implica proporcionar información clara y precisa sobre los procedimientos tributarios, responder consultas y dudas, facilitar la presentación de declaraciones y documentos, así como resolver problemas o inconvenientes que puedan surgir durante el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El objetivo principal es fomentar el cumplimiento voluntario de las leyes fiscales y asegurar una relación armoniosa entre la administración tributaria y los contribuyentes.

Atención al contribuyente se refiere al conjunto de actividades que realizan las administraciones tributarias para brindar información, orientación y asistencia a los contribuyentes con respecto a sus obligaciones tributarias. Abarca varios canales, incluidos servicios presenciales, líneas telefónicas directas, plataformas en línea y materiales educativos. La atención eficaz al contribuyente promueve el cumplimiento tributario voluntario, mejora la satisfacción del contribuyente y fomenta una cultura de conciencia tributaria.

- **Registro y determinación**

De la misma manera MEF (2016), en su instructivo para el registro y determinación del impuesto predial afirma agregar en el sistema de registro de la administración tributaria los datos del contribuyente y sus bienes inmuebles conforme a las autoliquidaciones de impuestos presentadas mediante declaraciones.

El registro y determinación se refiere al proceso mediante el cual se documenta y establece oficialmente la existencia, características y condiciones de ciertos eventos, transacciones, bienes o situaciones.

Este proceso implica la recopilación, análisis y verificación de información relevante para garantizar la precisión y fiabilidad de los registros. La determinación implica además la identificación de las implicaciones, consecuencias o resoluciones resultantes de la información registrada. Es importante para que puedan tomar decisiones en base a información y la garantía de la transparencia y la rendición de cuentas en diversos ámbitos, como los negocios, las finanzas, la administración pública y otros campos.

- **Gestión de la deuda**

Se refiere al procedimiento para definir y aplicar una táctica destinada a gestionar la deuda estatal, con el propósito de obtener los fondos necesarios al menor costo en el corto plazo, además de cumplir con otros objetivos establecidos por el gobierno, como el desarrollo y mantenimiento de un mercado eficaz para los títulos gubernamentales (Paalzow, 1992).

La gestión de la deuda se refiere al proceso estratégico mediante el cual una entidad administra y controla su endeudamiento. Esto implica tomar decisiones sobre la adquisición, refinanciamiento, amortización y reestructuración de la deuda, con el objetivo de optimizar la estructura de financiamiento de la entidad y garantizar su sostenibilidad financiera a largo plazo. La gestión de la deuda también incluye la evaluación y monitoreo de los riesgos asociados con el endeudamiento, así como la implementación de medidas para mitigar estos riesgos y proteger la salud financiera de la entidad.

Gestión de la deuda es el proceso sistemático de planificar, organizar y controlar las obligaciones de deuda de una entidad para garantizar la estabilidad financiera y la sostenibilidad a largo plazo. Abarca estrategias para endeudarse, refinanciar y pagar deudas minimizando al mismo tiempo los costos, los riesgos y la carga financiera general. Una gestión eficaz de la deuda contribuye a una posición financiera sólida, mejora la solvencia y promueve el crecimiento sostenible.

2.2.2.1. ADMINISTRACIÓN

Se trata del proceso de organizar y emplear conjuntos de recursos con el fin de alcanzar objetivos específicos dentro de un entorno organizacional. Este proceso implica dirigirse hacia la consecución de metas y realizar tareas de manera deliberada, en lugar de realizar actividades al azar, con un propósito y una dirección claramente definidos. Además, abarca una serie de actividades y operaciones, como la planificación, la toma de decisiones y la evaluación (Lyman, et al., 2000).

La administración se comprende como el conjunto de acciones orientadas a planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos disponibles de forma eficiente y eficaz para alcanzar los objetivos establecidos por una organización o entidad. Este proceso implica la coordinación y supervisión de individuos, finanzas, materiales y actividades con el fin de lograr un rendimiento óptimo y el cumplimiento de metas predeterminadas. Involucra diversas funciones y responsabilidades, que van desde la toma de decisiones y la asignación de recursos hasta la gestión del personal, el análisis de datos y la evaluación del rendimiento, todo con el propósito de mejorar el funcionamiento y el éxito global de la organización.

Administración es el arte y la ciencia de gestionar recursos y actividades para lograr los objetivos organizacionales. Implica un proceso cíclico de planificación, organización, dirección y control para garantizar operaciones eficientes y efectivas. La administración eficaz contribuye al éxito organizacional al optimizar la utilización de recursos, mejorar el desempeño de los empleados y alinear las operaciones con los objetivos estratégicos.

Teniendo en cuenta a Reyes (1978), en su libro administración de empresas: teoría y práctica define a la administración como la forma directa y precisa de obtención de

resultados de máxima eficiencia, para el máximo aprovechamiento de los recursos materias tales como capital, materia prima, maquinaria, etc (p.65).

- Planificación

Para Stoner et al. (1996), en su libro administración afirma que se trata de un procedimiento de toma de decisiones orientado a alcanzar un estado futuro deseado, considerando la situación presente y los factores tanto internos como externos que podrían impactar en el cumplimiento de los objetivos (p.20).

La planificación en la administración viene a ser el proceso estratégico mediante el cual se definen los objetivos a largo, mediano y corto plazo de una organización, así como las estrategias y acciones necesarias para alcanzarlos. Implica la identificación de las metas y prioridades de la empresa, la evaluación de los recursos disponibles, la previsión de posibles obstáculos y la elaboración de planes detallados que guíen las actividades diarias de la organización hacia el logro de sus metas.

- Cobranza

Teniendo en cuenta a Centro Interamericano de Administración Tributarias (CIAT, 1967), en su revista modelos de sistema de recaudación de los tributos afirma que se refiere a la serie de acciones llevadas a cabo por la administración tributaria para asegurar el cobro efectivo de todas las obligaciones fiscales de los contribuyentes, con el objetivo de liquidarlas completamente (p. 2).

La cobranza viene a ser el proceso mediante el cual una organización gestiona y recupera los pagos pendientes de sus clientes o deudores. Implica el seguimiento de los saldos pendientes, la comunicación con los clientes para recordarles sus obligaciones de pago, la negociación de plazos o condiciones de pago alternativas si es necesario y, en última instancia, la

aplicación de medidas para garantizar el cumplimiento de los compromisos de pago, como el envío de avisos de vencimiento, la suspensión de servicios o el inicio de acciones legales si corresponde. El objetivo de la cobranza es mantener un flujo de efectivo adecuado para la organización y garantizar la recuperación oportuna de los ingresos pendientes.

2.2.2.2. FISCALIZACIÓN

De forma similar MEF (2015), en su instructivo para incrementar y optimizar la recaudación del impuesto predial-fiscalización afirma que se trata de un grupo de actividades realizadas por la administración tributaria municipal con el objetivo de verificar el cumplimiento de las responsabilidades asociadas a este impuesto, con el fin de ampliar, aumentar, maximizar y generar su recaudación (p.11).

Por otro lado, la fiscalización es el procedimiento mediante el cual una entidad competente realiza la supervisión y control para garantizar que se cumplan las leyes, regulaciones, políticas y normativas establecidas en una determinada área. Esta tarea puede incluir la inspección de actividades, registros, documentos y procedimientos con el objetivo de encontrar asequibles irregularidades, fallos e incumplimientos, y tomar las medidas apropiadas para corregirlos o aplicar sanciones en caso necesario.

- **Control interno**

Para koontz et al. (1979) en su publicación sobre la administración actual un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas define al control interno como suma importancia puesto que brinda medidas que permiten corregir errores y analizar rápidamente las causas, para que no vuelva a pasar en el futuro y así reducir los costos y ahorrar tiempo (p.57).

El control interno hace referencia al conjunto de procedimientos, políticas y prácticas implementadas por una entidad encargada de la fiscalización para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en el cumplimiento de sus funciones. Esto implica establecer mecanismos de supervisión y seguimiento para asegurar que las actividades de fiscalización se realicen de acuerdo con las leyes, regulaciones y políticas establecidas, así como identificar y mitigar los riesgos de fraude, error o incumplimiento. El control interno en la fiscalización también busca promover la integridad, la ética y la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones de fiscalización.

- **Sistema de información**

Para Fernández (2006) en su libro desarrollo de sistema de información menciona que se refiere al grupo de elementos están conectados con la determinación de cumplir con los requerimientos de información, para aumentar el nivel de conocimiento y proporcionar un mejor respaldo para la toma de decisiones y la implementación de acciones (p.11).

El sistema de información en la fiscalización se refiere a la infraestructura tecnológica y los procedimientos establecidos para recopilar, almacenar, procesar y gestionar datos relacionados con las actividades de fiscalización. Este sistema integra herramientas y tecnologías que permiten la captura y análisis de información relevante para identificar posibles irregularidades, realizar análisis de riesgos, llevar a cabo auditorías y realizar seguimiento de las acciones de cumplimiento. El objetivo principal del sistema de información en la fiscalización es mejorar la eficiencia, precisión y efectividad de las actividades de fiscalización, facilitando la toma de decisiones informadas y la detección oportuna de irregularidades fiscales.

- Proceso de verificación

El Decreto supremo N°-002-2017- vivienda, (2017) indica que la verificación es el proceso o acción para ver si los pagos de los contribuyentes son los correctos y vitar deudas futuras mediante el cual se revisa si una cosa se está cumplimiento con las leyes o normas establecidos (p.13).

El proceso de verificación se refiere a las etapas y actividades realizadas por una entidad fiscalizadora para revisar y confirmar la veracidad, exactitud y cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes o entidades sujetas a fiscalización. Involucra la revisión y confrontación de la información proporcionada por los contribuyentes con datos obtenidos de fuentes externas o internas, la inspección de registros, documentos y activos, así como la aplicación de pruebas y análisis para identificar posibles irregularidades o discrepancias. El objetivo es asegurar el cumplimiento de las leyes fiscales y promover la equidad y transparencia en el sistema tributario.

2.2.3. GESTION MUNICIPAL

Teniendo en cuenta a Críaes (2019), en su publicación gestión municipal modelo para el desarrollo local define a la gestión municipal como:

Es la competencia de gobernar y administrar una unidad local llamada municipio con la intención de alcanzar el buen gobierno al servicio de la comunidad, mediante la capacidad de adecuar las acciones del gobierno a las demandas de la sociedad por medio de las adecuadas utilizaciones de los recursos humanos, financiero y materiales para el desarrollo local (p.17).

De la misma manera Arraíza (2019), en su publicación de gestión municipal menciona lo siguiente. La gestión municipal es un pilar fundamental para el desarrollo en cualquier nivel del gobierno para el

monitoreo y evaluación a profundidad con un indicador fundamental la toma de decisiones correctas para contribuir con el cierre de brechas (p.213).

Para castillo (2021), en la revista política monetaria, con su aporte en índice de calidad de gestión pública para municipalidades afirma que debe ser como mínimo eficiente en la administración de sus recursos y capas de promover servicios públicos y ejecutar sus políticas (p.40).

La gestión municipal comprende todas las acciones y actividades realizadas por las autoridades locales para administrar y dirigir los recursos y asuntos de un municipio o localidad. Esto incluye la planificación, coordinación, ejecución y supervisión de políticas, programas y servicios diseñados para satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad, así como para fomentar su desarrollo y bienestar general.

2.2.3.1. RECURSOS HUMANOS

Para Celis (2006), en su artículo la gestión de recursos humanos en las organizaciones de servicios define a los recursos humanos como:

Elementos que contribuyen al éxito, la competitividad y la eficiencia de las organizaciones, por lo tanto, es esencial establecer una gestión de recursos humanos que asegure la presencia de empleados debidamente capacitados, competentes y actualizados, con una actitud positiva hacia el trabajo y comprometidos con el futuro de la organización (p.12).

Los recursos humanos abarcan a todas las personas dentro de una organización, quienes aportan sus conocimientos, habilidades y experiencia para alcanzar los objetivos y metas establecidos. Este grupo incluye empleados, colaboradores, directivos y otros individuos que forman parte de la fuerza laboral de la organización. La gestión de recursos humanos se encarga de reclutar, seleccionar, capacitar, motivar y retener a los empleados,

promoviendo así un entorno laboral saludable y productivo. Una administración efectiva de los recursos humanos es fundamental para el éxito y la eficiencia operativa de cualquier entidad.

- Personal capacitado

Para Flórez (2019), en su informe sobre la inducción y capacitación como factor de desarrollo de los IPS afirma que cualquier individuo que posea los conocimientos técnicos requeridos para verificar equipos de trabajo y sistemas que necesitan supervisión. Estos conocimientos pueden ser obtenidos a través de educación formal, experiencia laboral o actividad actual (p.3).

El personal capacitado se refiere a los individuos que han adquirido los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para desempeñar eficazmente sus funciones dentro de una organización o en un ámbito específico. Esta capacitación puede ser obtenida a través de la educación formal, la formación profesional, la experiencia laboral o programas de desarrollo personal y profesional. Un personal capacitado es fundamental para el éxito y la eficiencia de una organización, ya que contribuye a la mejora del desempeño laboral, la innovación, y la adaptación a los cambios del entorno.

- Personal competente

Teniendo en cuenta a EUSA (2016), en su manual de desarrollo de competencias afirma que se refiere a una persona que cuenta con la capacidad de reconocer situaciones problemáticas, y que utiliza sus habilidades, conocimientos y motivaciones para abordar y resolver estos problemas con un alto nivel de rendimiento (p.7).

El personal competente se refiere a los individuos que no solo poseen los conocimientos y habilidades necesarios para realizar sus tareas, sino que también tienen la capacidad de aplicar

eficazmente esos conocimientos y habilidades en diferentes situaciones laborales. La competencia no se limita solo al dominio técnico, sino que también incluye aspectos como la capacidad de resolver problemas, la toma de decisiones acertadas, la comunicación efectiva, la colaboración en equipo y la adaptabilidad a cambios. En resumen, el personal competente es aquel que puede cumplir con éxito las responsabilidades asignadas y contribuir al logro de los objetivos organizacionales.

2.2.3.2. RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros son los activos monetarios y no monetarios que una entidad, ya sea una empresa, una organización sin fines de lucro o un individuo, utiliza para llevar a cabo sus actividades económicas. Estos recursos pueden incluir efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, préstamos bancarios, líneas de crédito, acciones, bonos y cualquier otro tipo de activo financiero que pueda ser utilizado para generar ingresos, cubrir gastos o realizar inversiones. La gestión eficaz de los recursos financieros implica la planificación, el control y la asignación adecuada de estos recursos para lograr los objetivos financieros de la entidad. Teniendo en cuenta a García (2014), con su aporte sobre la definición de la variable recursos financieros en la revista electrónica Edusol afirma que son activos, bienes que se encuentran disponibles en una entidad, están destinados a sufragar los gastos indispensables para su operatividad (p.13).

Por su parte Urrea y Chía (2008), en su investigación sobre gerencia de recursos físicos y financieros afirman que son aquellos recursos económicos que le permiten al sector público desarrollar sus actividades en los sectores que más lo necesitan para satisfacer necesidades. Clasificándose de la siguiente manera ingresos corrientes, contribuciones parafiscales y recursos de capital (p.22).

- **Ingresos corrientes**

Los ingresos corrientes son aquellos fondos que una entidad, ya sea una empresa, una organización gubernamental o un individuo, recibe de manera regular y recurrente como resultado de sus actividades operativas normales. Estos ingresos provienen principalmente de las ventas de bienes y servicios, los intereses sobre inversiones, las rentas de propiedades y otras fuentes similares que son parte integral de las operaciones diarias de la entidad. Para INEC (2019), Los ingresos corrientes son aquellos que se reciben de forma habitual o periódica, abarcando impuestos, tasas, contribuciones, ventas de bienes y servicios usuales, ingresos por alquiler de propiedades, multas y sanciones, además de transferencias corrientes.

- **Contribuciones parafiscales**

Para Hernández (2010), afirma que los impuestos son obligaciones tributarias establecidas por ley, que son de cumplimiento necesario para un grupo específico de personas o entidades, y se destinan al beneficio del mismo sector o comunidad (p.104).

Las contribuciones parafiscales vienen a ser tributos establecidos por ley y de carácter obligatorio, destinados a financiar actividades específicas en beneficio de un sector o grupo social determinado, generalmente relacionadas con la seguridad social, el fomento de actividades económicas, la capacitación laboral o el desarrollo de infraestructuras.

- **Recursos de capital**

Por su parte Ministerio de Educación Nacional (2012), en su manual en su Guía para la administración de los recursos financieros del sector educativo define al recurso de capital como:

Los ingresos de naturaleza no recurrente incluyen aquellos recursos que no se reciben de manera habitual. Esto abarca los fondos provenientes del balance, los créditos internos y externos con vencimiento superior a un año, donaciones, ganancias de operaciones financieras, la valorización en moneda nacional de los desembolsos de créditos externos e inversiones extranjeras, la venta de activos y los excedentes financieros de las entidades públicas, industriales y comerciales del municipio, así como de las sociedades de economía mixta a nivel local (p.13).

Los recursos de capital se refieren a los activos financieros o bienes de larga duración que una entidad, ya sea una empresa, una organización gubernamental o un individuo, utiliza para llevar a cabo inversiones a largo plazo y financiar proyectos de expansión, crecimiento o desarrollo. Estos recursos pueden incluir, entre otros, inversiones en activos fijos como maquinaria, equipos, terrenos y edificios, así como también inversiones financieras en acciones, bonos u otros instrumentos financieros que generen rendimientos a largo plazo.

2.2.3.3. RECURSOS MATERIALES

Para Navarro (2020), en su aporte sobre la transparencia y acceso a la información en la administración tributaria en la revista jurídica afirma que son todos los patrimonios de institución y están constituidos por los bienes muebles, inmuebles y de consumo que hace factible la operación de la misma para la obtención de metas y objetivos de la administración pública (p.172).

Los recursos materiales se refieren a los activos tangibles y físicos que una organización utiliza en sus operaciones diarias para llevar a cabo sus actividades. Estos recursos pueden incluir equipos, maquinaria, materiales de producción, inventario, edificios y cualquier otro elemento físico necesario para el funcionamiento eficiente de la empresa. La gestión adecuada de los recursos

materiales implica su adquisición, utilización óptima, mantenimiento y renovación, con el objetivo de garantizar la continuidad y el éxito de las operaciones de la organización.

- **Bienes muebles**

Para Merino (2015), afirma que se denominan bienes muebles a todos aquellos activos que no son catalogados específicamente como inmuebles. Estos comprenden todos los objetos que pueden ser trasladados de un lugar a otro sin causar daño a la propiedad inmueble a la que estaban unidos (p.2).

De lo mencionado podemos deducir que, los bienes muebles son elementos físicos que poseen un carácter móvil o portátil, lo que les permite ser trasladados de un lugar a otro con relativa facilidad. Estos bienes no están fijados de manera permanente a una ubicación específica y pueden incluir una amplia gama de objetos, desde pequeños utensilios hasta maquinaria y vehículos, que pueden ser transportados o manipulados con facilidad.

- **Bienes inmuebles**

De la misma manera Merino (2015), afirma que los bienes inmuebles, por excelencia, son aquellos que incluyen la tierra como su categoría principal, seguida por todo aquello que esté permanentemente unido a ella, ya sea de manera natural o artificial (p.2).

Los bienes inmuebles son propiedades o activos que poseen una ubicación física fija y permanente, y no pueden ser trasladados fácilmente de un lugar a otro. Estos pueden incluir terrenos, edificaciones, estructuras y cualquier otra propiedad que esté adherida permanentemente al suelo.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1. Contribuyentes:** una entidad, ya sea una persona física o jurídica, se encuentra bajo la obligación tributaria, lo que significa que está requerida a

satisfacer impuestos de acuerdo con las disposiciones legales establecidas por los gobiernos locales, regionales o centrales (Argente, 2007).

- 2. Cobranza coactiva:** este procedimiento habilita a la autoridad fiscal para llevar a cabo medidas coercitivas destinadas a recuperar las deudas tributarias, siguiendo las normativas estipuladas en el código tributario y sus disposiciones reglamentarias (Giménez, 2012).
- 3. Competitividad:** es la capacidad de un elemento para formular y llevar a cabo sistemas de corte y mantener o incrementar su cuota de eficiencia de forma razonable (Ferraz, 1996).
- 4. Declaración jurada:** es un informe autorizado que no necesita ser refrendado por un contador público para tener peso legal y ejercer su capacidad. En el momento en que el sujeto firma un compromiso para así ser responsable sobre algo. (CERTUS, 2019)
- 5. Equidad:** equilibrio anticipado prestado poca atención a la orientación, la cultura a los ámbitos financieros en los que cada individuo tiene cabida (RAE, 2022).
- 6. Evaluación:** es un análisis metódico y profundo que facilita la comprensión de la esencia del tema bajo estudio y permite emitir evaluaciones críticas al respecto. Este proceso proporciona datos esenciales para mejorar y adaptar las estrategias educativas en función de los hallazgos obtenidos (Aparicio, 1980).
- 7. Habilidades:** elegancia y habilidad en la ejecución de algo que llena de adorno al individuo, como capacidades intelectuales (RAE, 2022).
- 8. Interés:** es el índice utilizado en materia financiera y monetaria para registrar la productividad de un fondo de reserva o el gasto de un crédito, tiene una conexión inmediata entre el efectivo y el tiempo (Coca, 2022).
- 9. Maximización:** actividad para realizar algo que logra su expansión más extrema (RAE, 2022).
- 10. Monitoreo:** es el ciclo ininterrumpido y preciso mediante el cual se confirman la competencia y la viabilidad de una tarea reconocidos sus logros y deficiencias para mejorar los resultados normales (Solano, 2012).
- 11. Multa:** una multa es una forma de castigo establecida por autoridades

administrativas o judiciales, que implica el pago de una cantidad específica de dinero, y se aplica cuando una entidad, sea una persona física o jurídica, viola alguna disposición legal (SAT, 2021).

12. Orientación: la forma en que se brinda ayuda a una persona para resolver los problemas que presenta en la vida, dicha ayuda incluye el asesoramiento, orientación y el liderazgo (Roig, 1982).

13. Productiva: es una medida que muestra cuanto de un producto o servicio se produjo para cada uno de los recursos utilizados en su producción durante un periodo de tiempo (BBVA, 2019).

14. Servicios públicos: un evento creado y gestión para asegurar la satisfacción de las necesidades públicas, basado en la gobernanza y la ley (Guzman , 2017).

15. Supervisión: el seguimiento y registro periódico de las actividades realizadas dentro de un proyecto o proyecto, es un método de recopilación de información sobre todos los aspectos de proyectos (Bartle, 2011).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPOTESIS GENERAL

El impuesto predial se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

2.4.2. HIPOTESIS ESPECIFICOS

La recaudación se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

La administración se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

La fiscalización se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1

Impuesto predial

Dimensiones:

- Recaudación
- Administración
- Fiscalización

2.5.2. VARIABLE 2

Gestión municipal

Dimensiones:

- Recursos humanos
- Recursos financieros
- Recursos materiales

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS
IMPUESTO PREDIAL	Recaudación	Atención al contribuyente	¿Conoce usted cual es el procedimiento que se debe realizar para una buena atención al contribuyente?
		Registro	¿sabe usted si los registros de la recaudación están actualizados?
	Administración	Planeación	¿cree usted que la administración elabora planes de trabajo en bases a objetivos para mejorar la recaudación?
		Cobranza	¿Considera usted que las actividades realizadas por la administración ayudan mejorar la cobranza del impuesto?
	Fiscalización	Sistema de información	¿sabe usted si la oficina de fiscalización cuenta con un sistema de información actualizada para identificar a los contribuyentes deudores?
		Proceso de verificación	¿conoce ustedes cual es el proceso de verificación?
GESTIÓN MUNICIPAL	Recursos humanos	Personal capacitado	¿considera usted que las capacitaciones al personal deben ser de manera constante?
		Personal competente	¿cree usted que la gerencia de administración tributaria cuenta con personal competente?
	Recursos financieros	Ingresos corrientes	¿sabe usted si los ingresos corrientes obtenidos están siendo destinados de manera adecuada?
		Recursos de capital	¿sabe usted si la municipalidad cuenta con recursos de capital?
	Recursos materiales	Bienes muebles	¿Considera usted que los bienes muebles como computadoras, escritorios, impresoras y sillas están en condiciones óptimas para que el personal pueda desempeñar sus funciones?
		Bienes inmuebles	¿Considera usted que los bienes inmuebles como las oficinas destinadas a la gerencia de administración tributaria están en buenas condiciones?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para Hernández et al. (2014), la investigación aplicada es una investigación donde se busca solucionar los problemas con teorías que ya fueron definidas con anterioridad en las investigaciones básicas, además son investigaciones rápidas porque se resuelven problemas prácticos en un corto periodo de tiempo (p. 129).

Este presente trabajo fue de investigación aplicada, ya que su propósito es resolver los problemas específicos que han sido identificados, encontrando una solución a ella con teorías que ya fueron estudiadas anteriormente, también es aplicada porque es una investigación que se hizo en un corto plazo proporcionando resultados prácticos.

3.1.1. ENFOQUE

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo ya que es la opción más adecuada y mejor adaptada a las características de esta investigación son aquellos que se emplean para resumir, analizar e interpretar la información obtenida en la investigación Hernández et al (2014).

El estudio adoptó un enfoque cuantitativo mediante el uso de un cuestionario estructurado para recopilar datos estadísticos con el fin de validar las hipótesis de la investigación.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

La investigación descriptiva se enfoca en identificar y detallar las características y propiedades de un evento estudiado, así como describir las características de una población específica. Por otro lado, los estudios correlacionales se utilizan para validar las variables de estudio, permitiendo cuantificar y analizar las relaciones entre ellas. Estos

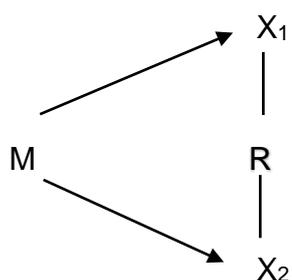
estudios se basan en hipótesis que son sometidas a prueba para respaldar sus conclusiones (Hernández et al, 2014, p.99).

Esta investigación tuvo alcance descriptivo y correlacional; fue descriptivo porque describe los hechos, conceptos y define las variables y lo correlacional porque buscó la relación de las variables, esto va más allá que describir los conceptos o la relación de variables, se basa más en describir el objeto o por qué ocurre un fenómeno.

3.1.3. DISEÑO

Para Hernández et al. (2014) la investigación no experimental - transversales es la imposibilidad de manipular datos aquí solo se observa la investigación tal y como es. El diseño transversal es cuando se recogen datos en un tiempo determinado (pág. 121-122).

El diseño utilizado en nuestra investigación fue no experimental, ya que se centró en la recolección directa de información a través de una encuesta realizada a los trabajadores de la municipalidad. Este enfoque no buscaba manipular variables de manera intencional para observar efectos causales entre estas. Además, adoptamos un diseño transversal, recogiendo datos en un único momento con la asistencia de personal específico para la encuesta.



X₁: Impuesto Predial

X₂: Gestión Municipal

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Para Hernández et al (2014), en su libro metodología de la investigación la población es un conjunto definido de personas con similitudes que serán el referente para la obtención de la muestra y a su vez tener conclusiones óptimas de la investigación (p. 261).

La población fue de 340 servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Tabla 1

Relación de colaboradores públicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis

Trabajadores	Cantidad
Gerencia de seguridad ciudadana	42
Gerencia de administración tributaria	30
Gerencia de desarrollo económico	39
Gerencia de sostenible ambiental	41
Gerencia de desarrollo social	37
Gerencia de desarrollo urbano y rural	35
Gerencia de planeamiento y presupuesto	24
Gerencia de asuntos jurídicos	36
Gerencia de administración y finanzas	38
Gerencia de secretaria general	18
Total	340

Nota: Sub gerencia de RRHH

3.2.2. MUESTRA

De acuerdo a Hernández et al (2014), la muestra es un conjunto pequeño elegido de la población, esta es seleccionada aleatoriamente (p. 117).

Para determinar la muestra del estudio se utilizó el muestreo no probabilístico, considerando únicamente a los 30 trabajadores públicos que laboran en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Tabla 2

Muestra de servidores públicos en la Gerencia de Administración tributaria en la municipalidad de Amarilis

Población (Rubros)	Trabajadores
Gerente	1
Sub Gerente	1
Secretaria	1
Sub Gerente recaudación tributaria	1
Técnico Administrativo I	4
Sub Gerente de servicios y orientación tributaria	1
Especialista Administrativo I	3
Sub Gerente de fiscalización y control tributario	1
Técnico Administrativo I	4
Sub Gerente de ejecución coactivo colaborador coactivo I	1
Asistentes	3
	9
TOTAL	30 trabajadores

Nota: Sub Gerencia de Recaudación Tributaria

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

Encuesta

La encuesta es una técnica basada en preguntas que tiene el propósito de medir los conceptos que provienen de un problema de investigación. (Hernández et al, 2014)

Permitió conseguir información sobre las variables de investigación, gestión municipal y la recaudación del impuesto predial.

3.3.2. INSTRUMENTO

Cuestionario

Para Hernández et al. (2014), el cuestionario fue el instrumento que permitió plantear preguntas para la recolección de información sobre la

muestra de personas y así verificar estadísticamente algunas relaciones entre las medidas de interés (p. 155).

Es una ficha que contiene un conjunto de preguntas relacionadas con las dos variables del estudio, dirigida a los colaboradores de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para Hernández et al. (2014), en cuanto a las técnicas se empleó:

Se emplearon tablas de frecuencia de datos, gráficos de barras porcentuales y el estadístico de Pearson, utilizando herramientas como Microsoft Office para ingresar la información después de la aplicación de los instrumentos. Además, se utilizó el software SPSS-26 para procesar los datos recopilados de la muestra seleccionada.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

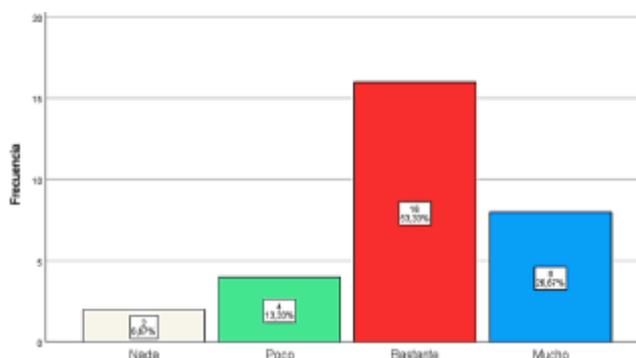
Tabla 3

¿Conoce usted cual es el procedimiento que se debe realizar para una buena atención al contribuyente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	2	6,7	6,7	6,7
	Poco	4	13,3	13,3	20,0
	Bastante	16	53,3	53,3	73,3
	Mucho	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 1

¿Conoce usted cual es el procedimiento que se debe realizar para una buena atención al contribuyente?



Análisis e Interpretación: De los resultados del cuestionario, se observó que el 53.33% respondió bastante y el 26.67% respondió mucho siendo la mayoría de los trabajadores de la municipalidad conoce sobre los procedimientos y atención al administrado ya que son los encargados de los módulos de la sub gerencia de recaudación y control. Este es un indicador positivo de que las charlas e indicaciones sobre el procedimiento han sido efectivas para una gran parte del personal. El 13.33% respondió poco y el 6.67% respondió nada dando a entender que tienen un conocimiento limitado

sobre el tema, se sugiere reforzar la formación y comunicación de los procedimientos.

Tabla 4

¿sabe usted si los registros de la recaudación están actualizados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	1	3,3	3,3	3,3
	Poco	11	36,7	36,7	40,0
	Bastante	11	36,7	36,7	76,7
	Mucho	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 2

¿sabe usted si los registros de la recaudación están actualizados?



Análisis e Interpretación: De los resultados del cuestionario, se obtuvo que 36.67% de los trabajadores tienen bastante conocimiento sobre la actualización de los registros de recaudación ya que los principales involucrados son el personal administrativo de la sub gerencia de recaudación y control y la sub gerencia de fiscalización tributaria para el cumplimiento de metas, de la misma manera el 36,67% indicó que conoce poco, mientras que el 23.33% conoce mucho lo que es positivo pero no dominante y el 3.33% respondió nada consideran que los registros no están actualizados en absoluto.

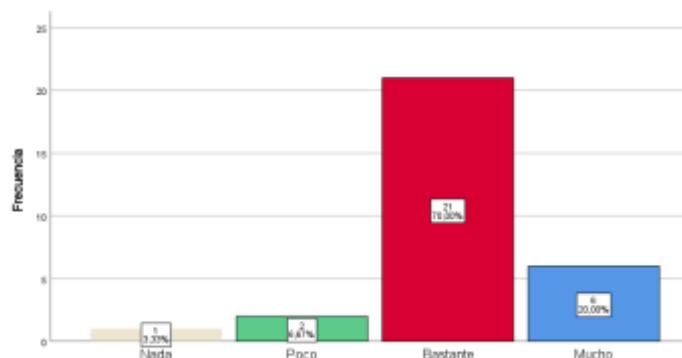
Tabla 5

¿cree usted que la administración elabora planes de trabajo en bases a objetivos para mejorar la recaudación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	1	3,3	3,3	3,3
	Poco	2	6,7	6,7	10,0
	Bastante	21	70,0	70,0	80,0
	Mucho	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 3

¿cree usted que la administración elabora planes de trabajo en bases a objetivos para mejorar la recaudación?



Análisis e Interpretación: De los resultados del cuestionario, se observó que 70.00% de los trabajadores considera que la administración si elabora planes de trabajo en base a los objetivos que se plantearon para mejorar la recaudación tributaria. Cabe precisar que, dichos planes son ejecutados previa evaluación, por parte de la gerencia municipal acompañado de la gerencia de planeamiento y presupuesto, quienes lo aprueban o rechazan, el 20.00% respondió mucho estos porcentajes indica una evaluación positiva que la mayoría del personal conoce y valora la planificación para mejorar la recaudación, mientras que el 6.67% poco y el 3.33% indico que nada. Mientras que el 6.67% respondió poco y el 3.33% respondió nada siendo minoría lo que indica una percepción general favorable.

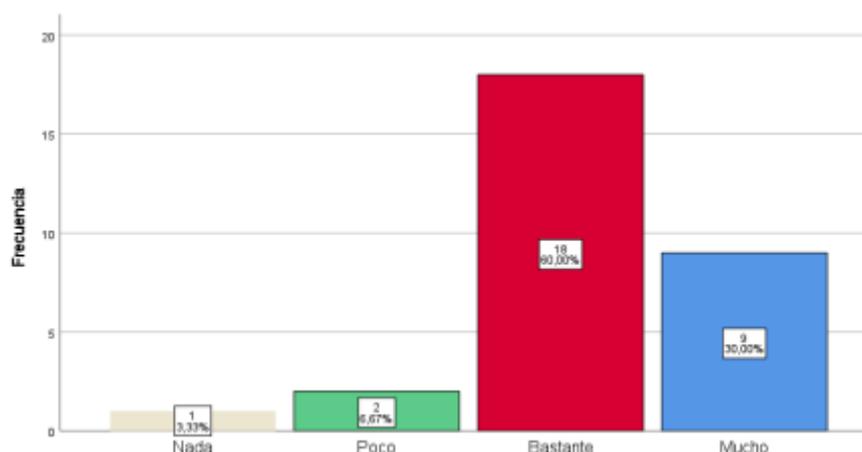
Tabla 6

¿Considera usted que las actividades realizadas por la administración ayudan mejorar la cobranza del impuesto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	1	3,3	3,3	3,3
	Poco	2	6,7	6,7	10,0
	Bastante	18	60,0	60,0	70,0
	Mucho	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 4

¿Considera usted que las actividades realizadas por la administración ayudan mejorar la cobranza del impuesto?



Análisis e Interpretación: De los resultados del cuestionario, se observó que 60% de los trabajadores considera que actividades como los sorteos y los descuentos realizadas por la administración ayudan bastante a mejorar la cobranza del impuesto para cumplir con sus metas establecidas. Mientras que el 30% indicó que mucho siendo la mayoría de los encuestados que consideran que las actividades son favorables. El 6.67% respondió poco y el 3.33% respondió nada, lo que indica que la iniciativa de la administración no está teniendo el impacto esperado.

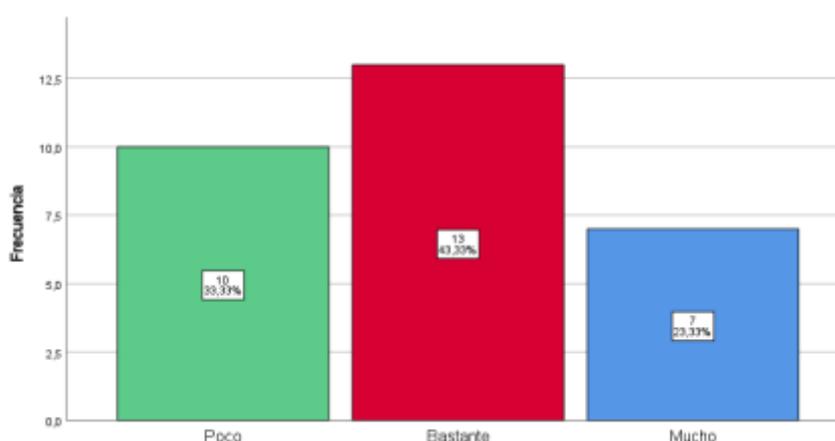
Tabla 7

¿sabe usted si la oficina de fiscalización cuenta con un sistema de información actualizada para identificar a los contribuyentes deudores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	10	33,3	33,3	33,3
	Bastante	13	43,3	43,3	76,7
	Mucho	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 5

¿sabe usted si la oficina de fiscalización cuenta con un sistema de información actualizada para identificar a los contribuyentes deudores?



Análisis e Interpretación: De los resultados del cuestionario, se observó que el 43.33% de los trabajadores sabe o tiene conocimiento sobre la actualización del sistema de fiscalización puesto que cuentan con el aplicativo SIAF-RENTAS, el cual les permite estar debidamente informado sobre las deudas y/o pagos de los contribuyentes. El 23.33% respondió mucho donde podemos decir que la mayoría reconoce y aprecia que la oficina cuenta con sistema de información actualiza. Mientras que el 33.33% respondió poco. Aunque el resultado general es positivo, el alto porcentaje de respuestas negativas resalta la necesidad de mejorar la infraestructura tecnológica para asegurar que todos los personales tengan acceso a información precisa y actualizada.

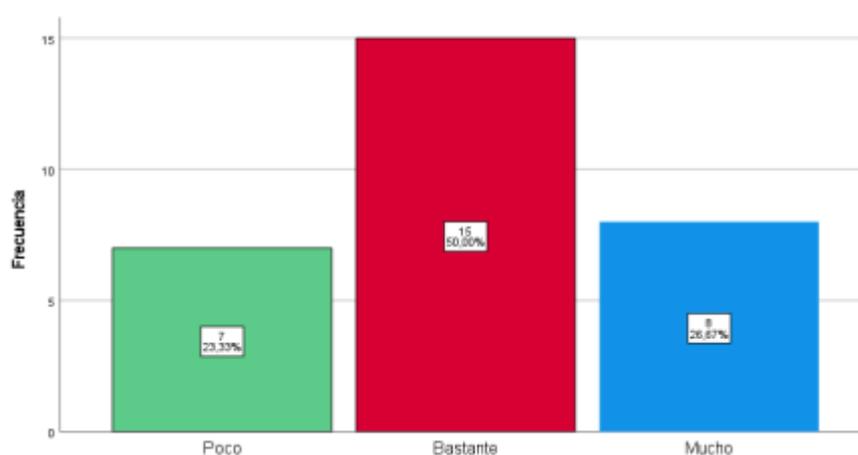
Tabla 8

¿Conoce ustedes cual es el proceso de verificación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	7	23,3	23,3	23,3
	Bastante	15	50,0	50,0	73,3
	Mucho	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 6

¿Conoce ustedes cual es el proceso de verificación?



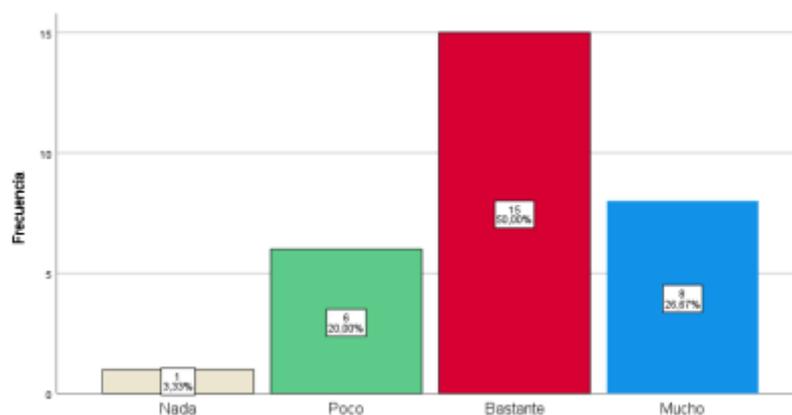
Análisis e Interpretación: De los resultados del cuestionario, se observó que 50% respondió bastante y el 26.67 respondió mucho siendo esto la mayoría trabajadores tiene bastante conocimiento sobre el proceso de verificación ya que trabajan en la sub gerencia de fiscalización; este cuenta con personal que se dirigen a verificar algunos predios previa solicitud. Sin embargo, el 23.33% respondió donde se siguiera a la gerencia de administración tributaria a reforzar la comunicación para que todos los trabajadores puedan comprender completamente el proceso.

Tabla 9

¿Considera usted que las capacitaciones al personal deben ser de manera constante?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	1	3,3	3,3	3,3
	Poco	6	20,0	20,0	23,3
	Bastante	15	50,0	50,0	73,3
	Mucho	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 7 *¿Considera usted que las capacitaciones al personal deben ser de manera constante?*



Análisis e Interpretación: De los resultados del cuestionario, se observó que el 50% respondió bastante el 26.67% respondió mucho siendo la mayoría de los trabajadores reconoce la importancia la importancia de las capacitaciones, indica que los trabajadores valoran la formación continua como una herramienta crucial para su desempeño. El 20% respondió poco y el 3.33% respondió nada, esto refleja una proporción que puede tener dudas sobre la necesidad de formación continua.

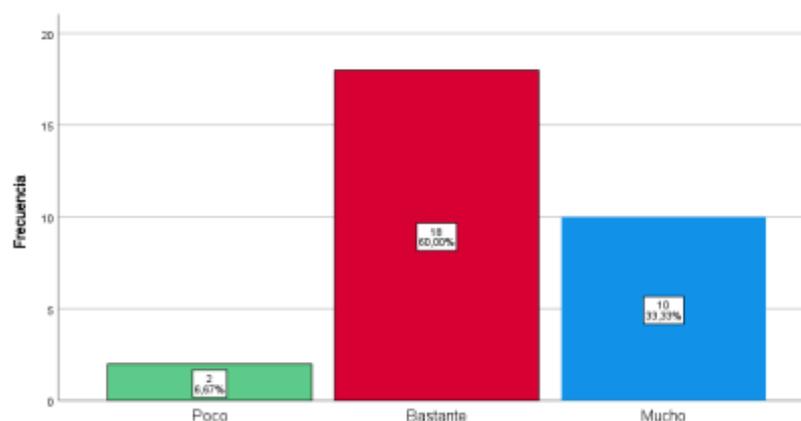
Tabla 10

¿Cree usted que la gerencia de administración tributaria cuenta con personal competente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	2	6,7	6,7	6,7
	Bastante	18	60,0	60,0	66,7
	Mucho	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 8

¿Cree usted que la gerencia de administración tributaria cuenta con personal competente?



Análisis e Interpretación: De los resultados del cuestionario, se observó que el 60% y el 33.33% respondió bastante y mucho respectivamente esto indica que la gran mayoría de los trabajadores reconoce la competencia del personal en la gerencia de administración tributaria. Esto hace referencia a que las habilidades y capacitaciones del personal de la gerencia son valoradas y consideradas por la mayoría. Aunque el 6.67% respondió poco dando a entender que la gerencia cuenta con personal no competente.

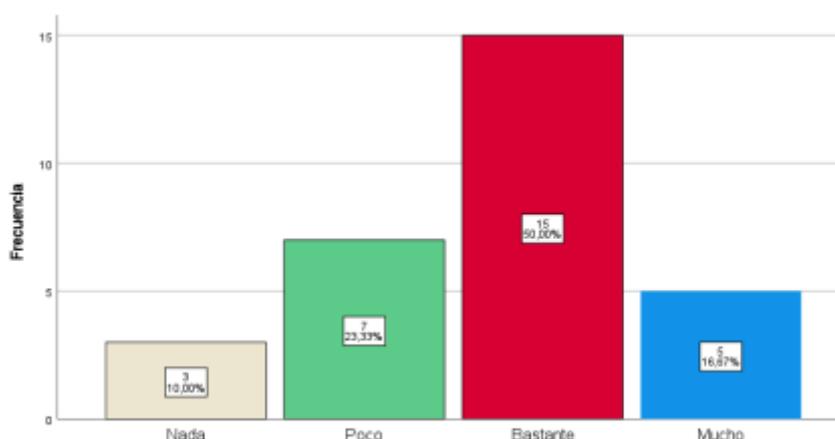
Tabla 11

¿Sabe usted si los ingresos corrientes obtenidos están siendo destinados de manera adecuada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	3	10,0	10,0	10,0
	Poco	7	23,3	23,3	33,3
	Bastante	15	50,0	50,0	83,3
	Mucho	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 9

¿Sabe usted si los ingresos corrientes obtenidos están siendo destinados de manera adecuada?



Análisis e Interpretación: De los resultados del cuestionario, se observó que el 53% de los trabajadores cree que los ingresos obtenidos de la recaudación están siendo debidamente destinadas al pago del personal permanente, cautelar y CAS. Mientras que el 23.33% respondió que sabe poco, el 16.67% respondió mucho debido a que son encargados de las gerencias y el 10% respondió nada. En conjunto de poco o nada los trabajadores expresaron algún grado de insatisfacción con la asignación de los ingresos corrientes esto indica que hay una parte significativa de la muestra que percibe que podría mejorarse la gestión o transparencia en el uso de los ingresos.

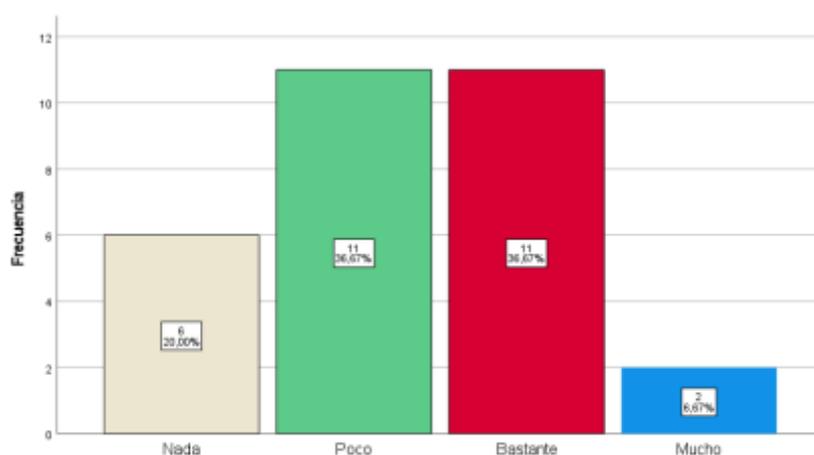
Tabla 12

¿Sabe usted si la municipalidad cuenta con recursos de capital?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	6	20,0	20,0	20,0
	Poco	11	36,7	36,7	56,7
	Bastante	11	36,7	36,7	93,3
	Mucho	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 10

¿sabe usted si la municipalidad cuenta con recursos de capital?



Análisis e Interpretación: De los resultados del cuestionario, se observó que 36.67% de los trabajadores sabe bastante que la municipalidad cuenta con recursos de capital esto debido a que el personal cuenta con indumentaria que identifica al área en la que desempeña sus labores. De igual manera el 36.67% sabe poco esto sugiere que la mayoría de la muestra reconoce la existencia de recursos, aunque algunos pueden considerar que no son suficientes. Mientras que el 20% respondió nada esto debido a la falta de información clara sobre los activos o fondos disponibles y el 6.67% respondió mucho, una minoría percibe que la municipalidad dispone de muchos recursos de capital.

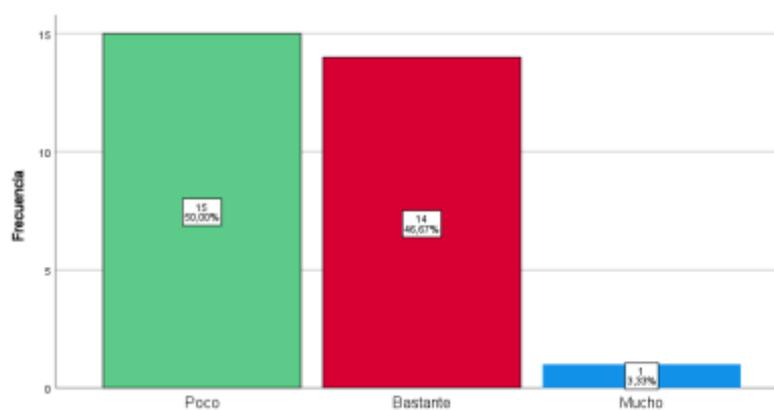
Tabla 13

¿Considera usted que los bienes como computadoras, escritorios, impresoras y sillas están en condiciones óptimas para que el personal pueda desempeñar sus funciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	15	50,0	50,0	50,0
	Bastante	14	46,7	46,7	96,7
	Mucho	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 11

¿Considera usted que los bienes como computadoras, escritorios, impresoras y sillas están en condiciones óptimas para que el personal pueda desempeñar sus funciones?



Análisis e Interpretación: De los resultados del cuestionario, se observó que el 50% de los trabajadores respondió poco, mostrando que hay una clara necesidad de mejorar las condiciones de los equipos y bienes de la oficina, aunque casi la mitad de los trabajadores que es el 47.67% respondió bastante estos consideran que los bienes están en buenas condiciones, pero aún hay para mejorar. Por otro lado, solo el 3.33% de los trabajadores respondió mucho.

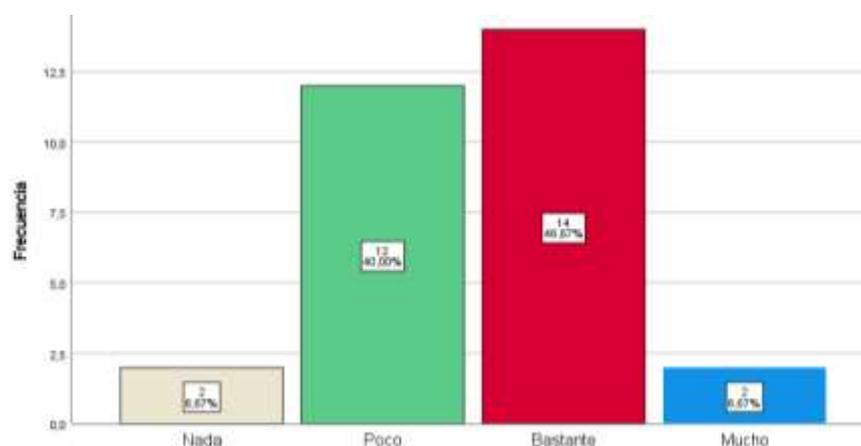
Tabla 14

¿Considera usted que los bienes como las oficinas destinadas a la gerencia de administración tributaria están en buenas condiciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	2	6,7	6,7	6,7
	Poco	12	40,0	40,0	46,7
	Bastante	14	46,7	46,7	93,3
	Mucho	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 12

¿Considera usted que los bienes como las oficinas destinadas a la gerencia de administración tributaria están en buenas condiciones?



Análisis e Interpretación: De los resultados del cuestionario, se observó que el 46.67% respondió bastante y el 6.67% respondió mucho. Esto nos muestra que la gran mayoría de los trabajadores están satisfechas con las instalaciones de la Gerencia de Administración Tributaria. Sin embargo, un gran porcentaje que es el 40% respondió poco, esto nos da a entender que todavía hay espacio para mejoras o ajustes que podrían optimizar el ambiente laboral. Un pequeño porcentaje que es el 6.67% respondió nada esto representa la minoría de trabajadores que considera que las condiciones son aceptables o favorables.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

En base a la información que se recopiló a través de la aplicación del cuestionario para determinar la relación del impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco 2024, para realizar las contrastaciones de hipótesis general como específicas se usó el Software SPSS v27.

4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

Para el análisis de la prueba de normalidad se utilizó al estadista Shapiro-Wilk, ya que la muestra es menor a 50. A continuación se presentarán las condiciones para determinar la distribución de normalidad:

Si el valor de significancia (p-valor) es >0.05 aceptamos la hipótesis nula (H_0), lo que indica que los datos siguen una distribución normal.

Si el valor de significancia (p-valor) es <0.05 aceptamos la hipótesis alterna (H_1), lo que indica que los datos no siguen una distribución normal.

Tabla 15

Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro Wilk

	Estadístico	gl	Sig.
Impuesto Predial	,980	30	,818
Gestión Municipal	,959	30	,288

Nota: Realizado a partir de los datos del cuestionario.

El valor de significancia para ambas variables es >0.05 , lo que indica que los datos son normales. Por lo tanto, aceptamos la hipótesis nula (H_0) y utilizaremos la prueba no paramétrica de Pearson.

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

Hi: El impuesto predial se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

Ho: El impuesto predial no se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

Tabla 16

Correlación de la hipótesis general

		Impuesto Predial	Gestión Municipal
Impuesto Predial	Correlación de Pearson	1	,390
	Sig. (bilateral)		,033
	N	30	30
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	,390	1
	Sig. (bilateral)	,033	
	N	30	30

La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

De los resultados obtenidos se observa un coeficiente de correlación de 0,390, lo que indica que existe una correlación media. Por otro lado, el nivel de significancia es ,033 (p -valor < 0.05) lo que indica que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), concluyendo que el impuesto predial se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

Hi: La recaudación se relaciona significativamente con gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

Ho: La recaudación no se relaciona significativamente con gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

Tabla 17*Correlación de la hipótesis específica 1*

		Recaudación	Gestión Municipal
Recaudación	Correlación de Pearson	1	,499
	Sig. (bilateral)		,005
	N	30	30
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	,499	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	30	30

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados obtenidos se observa un coeficiente de correlación 0,499, lo que indica que existe una correlación media. Por otro lado, el nivel de significancia es ,005 (p -valor < 0.05), lo que indica que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1) concluyendo que la recaudación se relaciona significativamente con gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

4.2.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H_1 : La administración se relaciona significativamente con gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

H_0 : La administración no se relaciona significativamente con gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

Tabla 18*Correlación de la hipótesis específica 2*

		Administración	Gestión Municipal
Administración	Correlación de Pearson	1	,127
	Sig. (bilateral)		,503
	N	30	30
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	,127	1
	Sig. (bilateral)	,503	
	N	30	30

De los resultados obtenidos se observa un coeficiente de correlación 0.127, lo que indica que existe una correlación muy débil por otro lado, el nivel de significancia ,503 (p -valor > 0.05), lo que indica que se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1) concluyendo que la administración no se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

4.2.5. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

Hi: La fiscalización se relaciona significativamente con gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

Ho: La fiscalización no se relaciona significativamente con gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

Tabla 19

Correlación de la hipótesis específica 3

		Fiscalización	Gestión Municipal
Fiscalización	Correlación de Pearson	1	,236
	Sig. (bilateral)		,209
	N	30	30
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	,236	1
	Sig. (bilateral)	,209	
	N	30	30

De los resultados obtenidos se observa un coeficiente de correlación 0.236, lo que indica que existe una correlación débil por otro lado, el nivel de significancia ,209 (p -valor > 0.05), lo que indica que se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1) concluyendo que la fiscalización no se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS

El objetivo de la investigación fue determinar la relación del impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024. Las hipótesis planteadas indican que existe una relación significativa entre la variable independiente impuesto predial y la variable dependiente gestión municipal.

El objetivo general; determinar la relación del impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024. Teniendo en cuenta a la tabla 16 se obtuvo un índice de correlación de 0,390 lo que indica una correlación media en la escala de baremos de Pearson y una significancia de 033 ($p\text{-valor} < 0.05$). Lo cual confirma que, si hay una buena recaudación del impuesto predial, mejorará la gestión municipal. Por ello, este resultado es corroborado por Pisco (2019) donde concluye que la gestión tributaria municipal se relaciona e incide con la recaudación de arbitrios municipales, en su estudio obtuvo un valor de correlación de Spearman de 0,389 el cual indica una correlación positiva débil respecto a sus dos variables de estudiar, demostrando que a mayor atención en la gestión tributaria la recaudación de arbitrios será mayor. Por otro lado, Molina (2016) hace hincapié en que la gestión municipal implica la capacidad del gobierno local para administrar eficientemente los recursos disponibles, a pesar de enfrentar obstáculos como la falta de capacitación de los funcionarios, deficiencias en la tecnología debido a problemas de cobertura y la escasa preparación de los ciudadanos. En este sentido, el Estado desempeña un papel crucial al desarrollar políticas que aborden estas deficiencias y promuevan el progreso en el ámbito local.

Con relación al objetivo específico uno; determinar la relación de la recaudación con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024. Teniendo en cuenta la tabla 17 con la hipótesis planteada

se confirmó que la recaudación se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis. Determina que hay una correlación positiva media de valor 0,499, indicada en la tabla mencionada y un nivel de significancia de 005 (p -valor < 0.05), este resultado nos indica que los trabajadores tienen bastante conocimiento sobre la actualización de los registros de recaudación ya que los principales involucrados son el personal administrativo de la sub gerencia de recaudación y control y la sub gerencia de fiscalización tributaria para el cumplimiento de metas. El resultado mencionado es contrastado por Mosquera (2021) quien determinó que la gestión tributaria municipal está significativamente relacionada con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Tocache, con un coeficiente de Spearman de 0.528 y un nivel de significancia de p -valor = 0.043. Esto subraya la importancia de implementar estrategias tributarias efectivas en la institución para aumentar la recaudación del impuesto predial, promoviendo así el crecimiento y desarrollo continuo de la Provincia de Tocache. Así López (2020) menciona que, el propósito es educar a la población y destacar la relevancia de la recaudación fiscal, buscando que esta práctica sea vista no como una imposición, sino como un compromiso y un beneficio para la comunidad en su conjunto. Considerando el entorno actual y las particularidades de las estrategias propuestas, su implementación puede acarrear significativos cambios positivos tanto para la población en general como para la gestión administrativa del municipio.

Con relación al objetivo específico dos; determinar la relación de la administración con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024. Tomando en cuenta la tabla 18 la administración se relaciona significativamente con la gestión municipal con una correlación muy débil 0.127 y una significancia de ,503 (p -valor > 0.05), lo que indica que se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1). Este resultado nos indica que los trabajadores consideran que la administración sí elabora planes de trabajo en base a los objetivos que se plantearon para mejorar la recaudación tributaria. Cabe precisar que, dichos planes de trabajo son evaluados por la gerencia municipal acompañado de la gerencia de planeamiento y presupuesto, quienes aprueban o rechazan los planes

presentados. Según Culquicondor (2022) bajo su investigación titulado; la educación tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Castillo Grande-2021. Donde obtuvo una correlación de coeficiente negativa y con un nivel de significancia mayor a 0.05 esto indica que no existe relación entre sus variables. Por otro lado, Reyes (2007) define que la administración es la capacidad que tiene un ser humano y son encargados de dirigir un grupo para obtener buenos resultados.

Con relación al objetivo específico tres; determinar la relación de la fiscalización con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024. Teniendo en cuenta a la tabla 19 la fiscalización se relaciona significativamente con la gestión municipal con una correlación débil 0.236 y una significancia de ,209 (p -valor > 0.05), lo que indica que se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1). Este resultado nos indica que los trabajadores tienen bastante conocimiento sobre el proceso de verificación ya que trabajan en la sub gerencia de fiscalización; este cuenta con personal que se dirigen a verificar algunos predios previa solicitud. El resultado mencionado es contrastado por Silva (2021) hace mención que obtuvo un porcentaje de 44% respecto a su dimensión planificación el cual incluyó un plan de fiscalización tributaria siendo esta determinante para el porcentaje obtenido. Para MEF (2013) define a la fiscalización como las encargas de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

1. En relación al objetivo general la investigación estableció que el impuesto predial está significativamente relacionado con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2024. Utilizando el coeficiente de correlación de Pearson y el software SPSS v27, se encontró una correlación de 0.390, indicando una correlación moderada entre estas variables. El nivel de significancia fue de 0.033 (p -valor < 0.05), lo que confirma la relación estadística entre el impuesto predial y la gestión municipal.
2. En relación al primer objetivo específico la investigación demostró el nivel de correlación entre la recaudación y la gestión municipal, utilizando la tabla 3 como referencia. Se observó que la mayoría de los trabajadores municipales están bien informados al respecto. Específicamente, el 53.33% indicó tener un conocimiento bastante amplio, mientras que el 26.67% afirmó tener un conocimiento extenso. Estos resultados son alentadores y sugieren que las charlas y capacitaciones sobre procedimientos han sido efectivas para la mayoría del personal. Sin embargo, aún existe un porcentaje significativo del 13.33% que indicó tener conocimiento limitado, y un pequeño porcentaje del 6.67% afirmó no conocer nada sobre estos procedimientos. Además, los resultados del coeficiente de correlación (0.499) entre la recaudación y la gestión municipal indican una correlación moderada entre ambos factores. El nivel de significancia (p -valor < 0.05) confirma que la recaudación está significativamente relacionada con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2024.
3. En relación al segundo objetivo específico la investigación evaluó la correlación entre la administración y la gestión municipal, utilizando la tabla 6 como referencia. Se observó que el 60.00% de los trabajadores considera que las actividades implementadas por la administración, como sorteos y descuentos, contribuyen de manera significativa a mejorar la cobranza del impuesto. Esto refleja una percepción mayoritariamente positiva sobre las iniciativas implementadas para cumplir con las metas

establecidas de recaudación. Además, un 30.00% adicional respondió que estas actividades tienen un impacto considerable. Sin embargo, un pequeño porcentaje del 6.67% piensa que estas actividades ayudan en menor medida, y un mínimo del 3.33% expresó que no contribuyen en absoluto a mejorar la cobranza.

4. En relación al tercer objetivo específico la tesis demostró el nivel de correlación entre la fiscalización y a la gestión municipal teniendo como referencia las tablas 7 y 8 destacan la importancia de continuar fortaleciendo la infraestructura tecnológica y la comunicación interna en la municipalidad. Aunque la mayoría de los trabajadores tienen algún nivel de conocimiento sobre los sistemas de información y los procesos de verificación, existe una clara necesidad de mejorar la capacitación y la accesibilidad a la información actualizada para garantizar una fiscalización efectiva y una gestión municipal eficiente. Además, los resultados indican áreas específicas donde se puede enfocar la capacitación y la mejora continua para optimizar los procesos administrativos relacionados con la fiscalización tributaria. Cabe mencionar que coeficiente de correlación encontrado entre la fiscalización y la gestión municipal es 0.236, indicando una correlación débil entre estos factores. Además, el nivel de significancia (p -valor = 0.209) sugiere que no hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula, lo que indica que la fiscalización no se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco en 2024.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la gerencia de administración tributaria a publicar informes regulares sobre el uso de los ingresos del impuesto predial. Estos informes deben mostrarse de manera clara y precisa de cómo se están utilizando los fondos recaudados para mejorar los servicios municipales, como el pago del personal, de igual manera realizar campañas de sensibilización que expliquen la importancia del impuesto predial y cómo contribuye directamente al bienestar de la comunidad. Utilizar diversos medios de comunicación, como redes sociales, radio local y boletines municipales.
2. Se recomienda a la gerencia de administración tributaria implementar canales efectivos de comunicación que aseguren la transmisión clara y oportuna de información relevante sobre objetivos, estrategias y resultados de recaudación. Se pueden utilizar herramientas como reuniones regulares, boletines informativos y plataformas digitales para facilitar la difusión de información al personal de la gerencia. También se recomienda implementar programas continuos de capacitación. Esto ayudará a fortalecer aún más el entendimiento y la aplicación uniforme de los procedimientos entre todo el personal. Se recomienda diseñar sesiones de capacitación periódicas que aborden tanto los procedimientos establecidos como las actualizaciones relevantes en la normativa fiscal y administrativa.
3. Se recomienda a todas las sub gerencia a establecer canales de comunicación abiertos y regulares con los trabajadores para discutir sus percepciones sobre las actividades administrativas implementadas. Esto podría incluir reuniones individuales, grupos de discusión o encuestas anónimas para fomentar un intercambio de ideas honesto y constructivo. Utilizar las sugerencias de los contribuyentes para adaptar y ajustar las estrategias administrativas existentes. Esto podría implicar modificar la implementación de sorteos y descuentos, explorar nuevas iniciativas o ajustar la comunicación y capacitación asociadas con estas actividades.
4. Se recomienda a priorizar la inversión en tecnología que apoye los procesos de fiscalización. Esto podría incluir la implementación de sistemas

de información más avanzados, herramientas de análisis de datos y plataformas integradas que faciliten la gestión y la toma de decisiones basadas en datos. De igual forma desarrollar programas de capacitación específicos para los trabajadores de la municipalidad, enfocados en mejorar su comprensión y habilidades en el uso de sistemas de información y procesos de verificación. Esto incluye asegurar que tengan acceso regular a información actualizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agüero, H. V. (2022). *Estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015-2019*. [tesis de pregrado, Universidad Continental]. Repositorio Institucional Continental.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12262/3/IV_FCE_310_TE_Vasquez_Aguero_2022.pdf
- Alberto, D. D. (2022). *Administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Túcume, 2020*. [tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional Sipán.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9999/Dami%C3%A1n%20De%20La%20Cruz%20Carlos%20%26%20De%20La%20Cruz%20Cajo%20Junior.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aparicio, J. J. (1980). *Problemas y técnicas de la evaluación educativa*.
- Argente Álvarez, J. (2007). *Guía del impuesto sobre la renta de las personas*.
- Arraíza, E. (2019). *Manual de la gestión municipal*.
- Bartle, P. (13 de marzo de 2011). *Colectivo de potenciación comunitaria*.
<https://cec.vcn.bc.ca/mpfc/modules/mon-whts.htm>
- BBVA. (05 de marzo de 2019). *Que es productividad*.
<https://www.bbva.mx/educacion-financiera/blog/que-es-la-productividad-en-una-empresa.html#:~:text=La%20productividad%20corresponde%20a%20un,dentro%20de%20un%20plazo%20determinado>.
- Belaunde, D., & Marceno, H. (1996). *Aproximación económica al impuesto predial*.
- Brosio, G. (2017). *El impuesto predial es un gravamen que grava sobre la base de la autoliquidación de las propiedades urbanas y rurales*.
<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/f5bf322c-9abb-11e8-a408-01aa75ed71a1>
- Castillo, L. E. (2021). *Oportunidades para la recaudación frente al COVID - 19 invirtiendo en viviendas incrementales*.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-186/moneda-186.pdf>

- Celis, F. (2006). *La gestión de recursos humanos en la organización de servicios*. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109902.pdf>
- Centro interamericano de administración. (1967). *Modelo de sistema de recaudación de tributos*. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_7/modelo_de_sistema_recaudacion_ciat.pdf
- Certus (27 de diciembre de 2019). *Certus*. <https://www.certus.edu.pe/blog/que-es-declaracion-jurada-simple/>
- Coca, M. (26 de Julio de 2022). *BBVA*. <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/que-es-el-interes-y-que-tipos-de-interes-existen/>
- Contreras Carvajal, D. (2021). *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca*. [trabajo de pregrado, Universidad Piloto de Colombia]. Repositorio Institucional Piloto <https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10156/TG%20-%20Denis%20Jazmin%20Contreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Críales, F. C. (2019). *La gestión municipal modelo para el desarrollo local*. <https://cebem.org/wp-content/uploads/2019/12/LIBRO-GESTION-MUNICIPAL-UMSA-mail.pdf>
- Decreto Supremo N-002-2017. (2017). *Verificación Administrativa*. <https://msi.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2015/10/Decreto-Supremo-N%C2%B0-002-2017-VIVIENDA-VERIF-ADM-Y-VERIF-TECNICA.pdf>
- Decreto Supremo N°156-2004-EF. (2004). *Texto único ordenado de la ley de tributación municipal*. Lima: editora Perú. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CD C75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CD C75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Del Valle Ossa, L. (2018). *Nivel de recaudación del impuesto predial*. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/12898/1/Berriolvan_2018_RecaudacionImpuestoMedellin.pdf
- Diario Financiero. (19 de Julio de 2019). *El economista*. <https://www.economista.com.mx/economia/Recaudacion-tributaria-crecimiento-16-en-Chile-20190718-0166.html>

- EUSA. (2016). *Manual de desarrollo de competencias*.
<https://www.eusa.es/wp-content/uploads/2016/11/eusa-manual-de-competencias-2016-interactivo.pdf>
- Fernández Alarcón, D. (2006). *Desarrollo de Sistemas de Información*.
 Barcelona.
https://books.google.com.pe/books?id=Sqm7jNzs_L0C&printsec=frontcover&dq=sistema+informacion&hl=es&newbks=1&newbks_redir=0&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=sistema%20informacion&f=false
- Ferraz, J. (1996). *Desafíos competitivos para a industria*. Rio de Janeiro:
 Cepal.
- Flores, S. P. (2020). *Estrategias en la recaudación del impuesto predial de los gobiernos locales tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa - Arequipa, 2017 - 2018*. [trabajo de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio institucional de la UTP.
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4013/Erika%20Fernandez_Sandra%20Panca_Tesis_Titulo%20Profesional_2020_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flores. (2019). *Inducción y capacitación como factor de desarrollo del ipsi*.
<https://editorial.upgto.edu.mx/index.php/umr/article/view/133/282>
- García, M. (2014). *Definición, clasificación de la variable recursos financieros docentes para la evaluación institucional*. Guantánamo.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475747188004>
- Guadalupe de Jesús, M. (2020). *Recaudación del Impuesto Predial en México: desafío del federalismo fiscal*. [trabajo de maestría, Universidad Autónoma de Sinaloa]. Scielo México
<https://www.scielo.org.mx/pdf/ia/v50n127/2448-7678-ia-50-127-00009.pdf>
- Guzmán, C. (08 de octubre de 2017). *Universidad continental*.
<https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/los-servicios-publicos-en-el-peru-quien-los-brinda>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Batís Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Ba>

ptista-

Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf

Hernández, J. (2010). *Impacto del pago de los aportes parafiscales.*

Inec. (2019). *Términos y definiciones.*

https://inec.cr/wwwisis/documentos/INEC/EHPM/EHPM_2009/EHPM_2009_Conceptos_Definiciones.pdf

Instituto Aduanero y Tributario. (s.f.). *Infracciones y sanciones tributarias.*

Jiménez Becerra, M. (2012). *El procedimiento de cobranza coactiva regulado en el código tributario.* Lima. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXLIII_dcho_tributario_2017.pdf

Koontz, H., O'Donnell, C., Mont Arriaza, J., & Hernández, S. (1979). *Curso de administración moderna un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas.* <https://search.worldcat.org/es/title/Curso-de-administracion-moderna-un-analisis-de-sistemas-y-contingencias-de-las-funciones-administrativas/oclc/432402496>

López Díaz, A. M. (2020). *Comportamiento de recuso del impuesto predial unifico: caso estudio- cara 8 y 9 urbanización Vallejo en el municipio de Monteiro. [Trabajo de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia].*

Repositorio institucional UCC. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/f370a846-b908-42f7-91f4-5f1d7af3c19d/content>

Lyman, W., Stewart, B., Hitt, J., & De Michael, A. (2000). *Administración.*

https://books.google.com.pe/books?id=t8jx-iiNoEC&newbks=1&newbks_redir=0&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

MEF. (2021). *Guía para el cumplimiento de la meta 2, fortalecimiento y la administración y gestión del impuesto predial.*

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/GUIA_META_2_PI_2021_v2.pdf

Merino, S. P. (2015). *Bienes muebles e inmuebles.*

<https://www.taiia.gob.sv/wp-content/uploads/2020/11/BIENES-MUEBLES-E-INMUEBLES.pdf>

- Ministerio de Economía Nacional. (2012). *Guía para la administración de los recursos financieros del sector educativo*. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-357704_foto_portada.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial - 2 atención al contribuyente*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Mosquera, R. O. (2021). *Gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Provincial de Tocache, 2020*. [Trabajo de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3032/Ortiz%20Mosquera%2c%20Renzo%20Baltazar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Navarro, D. (2020). *Transparencia y acceso a la información en la administración de los recursos materiales*. <https://www.scielo.org.mx/pdf/biolex/v12n22/2007-5545-biolex-12-22-169.pdf>
- Olaz, O., & Medrano, A. (2014). *Metodología de la investigación*. <https://www.digitaliapublishing.com/a/35419>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2004). *Descentralización e impuestos prediales real*. https://books.google.com.pe/books?id=wbIG_t5dWEUC&printsec=frontcover&dq=impuesto+predial&hl=es&newbks=1&newbks_redir=0&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=impuesto%20predial&f=false
- Paalzow, A. (1992). *Gestión de la deuda pública*. <https://ex.hhs.se/dissertations/222004-FULLTEXT01.pdf>
- Pisco, F. I. (2019). *Gestión tributaria municipal y su incidencia en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2018*. [Trabajo de pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2349/IZQUIERDO%20PISCO%2c%20Francisco.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rae. (2022). *Rae.es*. <https://dle.rae.es/asistencia>

Reyes Ponce, A. (1978). *Administración De empresas: teorías y prácticas*. https://books.google.com.pe/books?id=92MVGpDDqn0C&newbks=1&newbks_redir=0&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Roig, J. I. (1982). *Fundamentos de la orientación escolar y profesional*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=24500>

Rosario, D. (2019). *Administración y recaudación del impuesto predial*. <https://baselgovernance.org/sites/default/files/2023-03/GestionDeRiesgos.pdf>

Rubio Linares, M. (2005). El análisis documental: indización y resumen en bases especializadas. <https://www.digitaliapublishing.com/a/29778/metodologia-de-la-investigacion-cientifica-y-bioestadistica>

Ruiz, F. J., & León, P. (2008). *Fiscalización tributaria*. <https://www.redalyc.org/pdf/4275/427539905010.pdf>

Servicio de Administración Tributaria de Lima. (03 de agosto de 2021). *Servicio de administración tributaria de lima*. <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/MultasAdministrativas/Informacion>

Silva Gonzales, P. (2021). *La gestión municipal y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Leoncio Prado. [Trabajo de Pregrado, Universidad Nacional Agrarias de la Selva]*. Repositorio institucional UNAS. https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14292/2300/TS_PCSG_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Stoner, J., Freeman, E., & Gilbert, D. (1996). *Administración*. https://books.google.com.pe/books?id=eWOvsi2iY-8C&printsec=frontcover&dq=Stoner,+1996:&hl=es&newbks=1&newbks_redir=0&sa=X&ved=2ahUKEwjw-PLmuLOGAxUYIbkGHZeXBE4Q6AF6BAgKEAl#v=onepage&q&f=false

Sunat. (2018). *Emprendedor*. sunat.
<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/cobranza-coactiva#:~:text=La%20cobranza%20coactiva%20es%20el,que%20no%20hayas%20podido%20pagar>

Urrea, O., & Chia, S. (2008). *Gerencia de recursos físicos y financieros*.
<https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/3-Gerencia-de-Recursos-Fiscos-y-financieros.pdf>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Remigio Huaytan, A. (2024). *El impuesto predial y la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: “EL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS – HUÁNUCO 2024”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA	POBLACIÓN	INSTRUMENTO
<p>Problema General ¿Cómo se relaciona la recaudación del impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación del impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.</p>	<p>Hipótesis General El impuesto predial se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.</p>	<p>Variable 1 Impuesto predial Dimensiones - Recaudación - Administración - Fiscalización Variable 2 Gestión Municipal Dimensiones</p>	<p>Tipo de Investigación: Investigación aplicada Enfoque: Enfoque cuantitativo Alcance o nivel: Alcance descriptivo – correlacional Diseño El diseño de esta investigación es no experimental-transversal.</p>	<p>Población: 340 servidores públicos de la Municipalidad Distrital de amarilis Muestra: 30 servidores públicos de la gerencia de administración tributaria</p>	<p>Técnicas: - Encuesta Instrumentos: - Cuestionario</p>
<p>Problemas Específicos ¿Cómo se relaciona la recaudación con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024? ¿Cómo se relaciona la administración con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024? ¿Cómo se relaciona la fiscalización con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024?</p>	<p>Objetivos específicos Determinar la relación de la recaudación con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024. Determinar la relación de la administración con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024. Determinar la relación de la fiscalización con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.</p>	<p>Hipótesis Específico La recaudación se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024. La administración se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024. La fiscalización se relaciona significativamente con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2024.</p>	<p>- Recursos humanos - Recursos financieros - Recursos materiales</p>			

ANEXO 2
INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

Sr. Sra. Srta., tenga Ud., un buen día. Estamos realizando un trabajo de investigación a nivel universitario, para lo cual estamos aplicando encuestas para determinar “EL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS – HUÁNUCO 2024”.

Agradeceremos brindarnos un momento de su valioso tiempo y responder con sinceridad las siguientes preguntas. Las respuestas son totalmente **ANÓNIMAS**, por favor no poner ninguna identificación.

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
1. ¿Conoce usted cual es el procedimiento que se debe realizar para una buena atención al contribuyente?				
2. ¿sabe usted si los registros de la recaudación están actualizados?				
3. ¿cree usted que la administración elabora planes de trabajo en bases a objetivos para mejorar la recaudación?				
4. ¿Considera usted que las actividades realizadas por la administración ayudan mejorar la cobranza del impuesto?				
5. ¿sabe usted si la oficina de fiscalización cuenta con un sistema de información actualizada para identificar a los contribuyentes deudores?				
6. ¿conoce ustedes cual es el proceso de verificación?				

7. ¿considera usted que las capacitaciones al personal deben ser de manera constante?				
8. ¿cree usted que la gerencia de administración tributaria cuenta con personal competente?				
9. ¿sabe usted si los ingresos corrientes obtenidos están siendo destinados de manera adecuada?				
10. ¿sabe usted si la municipalidad cuenta con recursos de capital?				
11. ¿Considera usted que los bienes como computadoras, escritorios, impresoras y sillas están en condiciones óptimas para que el personal pueda desempeñar sus funciones?				
12. ¿Considera usted que los bienes como las oficinas destinadas a la gerencia de administración tributaria están en buenas condiciones?				

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO



Municipalidad Distrital de
Amarilis



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo SALVADOR ROJAS, ALBERTO LUIS. Gerente de administración tributaria, reconozco haber sido informado sobre los beneficios, riesgos y molestias, así como también mis derechos y responsabilidades, también reconozco no haber sido persuadido o manipulado, por lo tanto, acepto voluntariamente de la presente investigación que tiene como título:

"EL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS – HUÁNUCO 2024"

Desarrollado por REMIGIO HUAYATAN ALDO FERNANDO Bachiller en contabilidad y finanzas de la universidad de Huánuco y admito haber sido informado que el objetivo de la investigación es:

Determinar la relación del impuesto predial con la gestión municipal en la municipalidad distrital de Amarilis – Huánuco 2024.

Me ha indicado también que los funcionarios de la municipalidad distrital de Amarilis serán encuestados y tendrán que responder las preguntas según cuestionario elaborado relacionadas a las variables de la investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento.

Amarilis 30 de abril 2024




SALVADOR ROJAS ALBERTO LUIS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Nº 059781

30 ABR. 2024

SOLICITA: Permiso de acceso de información para realizar mi tesis.
Exp. (Reg): Tesis

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE AMARILIS

S.A. Aldo Fernando Remigio Huaytan Ocupación Contador

Identificado con 74166779 con domicilio en Av. Ingeniería 404

Distrito de Pilco Marca Provincia Hco.

Ante Ud. con el debido respeto digo:

Que, recorro a vuestro despacho con el fin de solicitarle que tenga a bien atenderme a la petición siguiente:

FUNDAMENTACIÓN: Solicito permiso para acceso de información con respecto a la recaudación del impuesto predial del 2022 y 2023, informe detallado mensual. El proyecto de tesis titulado "Recaudación del impuesto predial y la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis - Húnuco 2023".

ANEXOS (para cuyo efecto acompaño los siguientes documentos)

- copia DNI
- consentimiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
TRÁMITE DOCUMENTARIO
30 ABR. 2024
08041 3.00
03

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde, pido acceder a mi petición por ser de justicia.

Paucarbamba, 30 de Abril del 2024

[Firma]
Firma

RESUMEN DE RECALCULACION DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

Código	Descripción	ENE 2022	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	7 TRIM.	8 TRIM.	9 TRIM.	10 TRIM.	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	W TRIM.	TOTAL	DIFERENCIA
1.1.2.1.1.1	Predial	1,887,165.00	185,019.29	595,080.00	597,719.22	931,718.17	138,200.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	2,664,548.37	867,383.37
1.1.3.2.1	Industria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.2.1.1	ALCABALA 2022	723,828.00	159,888.00	103,148.51	101,654.17	344,441.31	60,000.00	143,077.48	92,978.87	387,485.53	170,288.61	22,440.00	69.50	1,411,685.78	687,777.78
1.1.3.3.4	A los especialistas estrictos	8,293.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,956.00	12,663.00
1.1.3.3.4.1	Practico Titulado Ing. Civil	131,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,938.66	76,194.34
1.1.3.3.2.09	Otros Servicios	1,026.00	2,168.00	3,447.00	5,659.26	8,162.33	5,958.63	31,710.23	4,804.73	48,563.59	12,162.64	3,777.80	3,777.80	28,206.56	110,978.15
1.1.6.1.19.2	Adjudicación cultura deportes obligatoria	2,731,416.00	342,840.00	601,596.78	478,591.16	1,323,897.86	207,348.00	481,817.71	346,730.61	954,566.34	413,865.03	402,006.19	1,229,818.87	4,482,210.48	1,751,794.48
1.1.6.1.19.2.1	Medicinas	57,847.00	12,375.70	3,489.50	9,154.00	31,029.20	5,112.60	7,520.90	6,195.20	19,398.98	7,500.00	10,622.00	7,500.00	86,301.48	40,456.48
1.1.6.1.19.2.1.1	Control Checos	483.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.1.19.2.1.3	Ultrasonidos	79,385.00	5,095.00	9,468.00	3,018.00	18,342.00	5,520.00	6,654.00	6,728.00	19,882.98	5,078.00	868.00	10,326.00	97,821.00	33,333.00
1.1.6.1.19.2.1.4	Otros derechos adm. De vivienda	86,070.00	12,884.70	25,053.00	13,059.07	65,367.80	13,027.60	21,054.20	14,235.00	49,339.80	11,451.80	12,997.60	36,719.80	181,746.33	86,670.33
1.1.6.1.19.2.2	Inspección cadav	8,107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,788.00	318.00
1.1.6.1.19.2.2.1	Otros derechos adm. De construcción	49,381.00	446.00	442.00	340.00	2,278.00	561.00	1,587.00	114.00	995.00	304.00	328.00	638.00	4,918.00	46,473.00
1.1.6.1.19.2.2.2	Derecho de explotación y autorización	15,283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,600.00	6,683.00
1.1.6.1.19.2.2.3	Embarcamento de vehículos	13,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,600.00	6,625.00
1.1.6.1.19.2.2.4	Derecho de Construcciones y Telecom.	198,146.00	3,031.50	9,278.50	6,152.00	21,854.50	6,152.00	17,322.50	4,692.50	17,322.50	3,699.00	11,172.50	10,276.00	85,701.50	132,444.50
1.1.6.1.19.2.2.5	Puentes, torres y otros	271,808.00	22,795.20	21,878.30	22,511.70	66,488.20	18,028.00	25,429.60	19,101.40	59,188.60	24,221.40	25,137.80	29,321.60	280,391.18	8,583.18
1.1.6.1.19.2.2.6	Otros derechos adm. De industria y Com.	2,637.50	2,885.00	1,270.00	1,893.00	4,893.00	1,893.00	2,771.50	1,918.50	5,985.80	2,938.00	1,559.00	4,208.50	27,041.00	24,403.50
1.1.6.1.19.2.2.7	Certificados de inmatriculación	143,441.00	0.00	0.00	2,085.00	12,480.00	1,340.00	1,940.00	2,538.00	900.00	2,630.00	895.00	4,018.00	22,565.00	21,667.00
1.1.6.1.19.2.2.8	Arrendos y progredidos	160,988.00	19,919.30	30,879.50	28,414.45	78,208.30	15,443.65	17,419.00	11,925.70	44,778.80	14,474.10	19,359.30	15,136.20	216,334.17	35,346.17
1.1.6.1.19.2.2.9	servicio de inspección	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	3,500.00	3,000.00
1.1.6.1.19.2.2.10	Alquiler de inmuebles enaj. P. Indaga	31,998.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,544.58	28,453.42
1.1.6.1.19.2.2.11	Otros Inmuebles aut. y para. lico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,200.00	15,200.00
1.1.6.1.19.2.2.12	Otros de. Adm. Y municipalización (H. 35.)	224,581.00	16,504.50	744.00	2,237.00	19,548.50	5,027.00	12,209.00	8,465.00	25,891.80	1,520.00	2,450.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
1.1.6.1.19.2.2.13	Servicio de inspección Tr. Vert	729.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774.00	45.00
1.1.6.1.19.2.2.14	Servicio de procesamiento de datos	11,299.00	1,178.00	2,369.00	1,686.20	5,254.00	1,294.00	1,318.00	1,526.00	4,138.40	488.40	566.40	1,036.00	12,090.00	791.00
1.1.6.1.19.2.2.15	Ingreso de Rendición Gastos 2022	429,317.00	49,821.31	119,419.74	150,620.54	289,881.49	96,713.52	45,356.32	34,830.73	116,460.87	49,409.84	47,009.27	64,495.30	148,927.41	354,752.41
1.1.6.1.19.2.2.16	Servicio de Inspección de Obras	378,278.00	35,813.01	57,413.01	50,794.48	166,113.41	25,189.44	34,850.31	20,609.37	83,819.07	31,221.29	30,598.37	31,166.77	32,964.43	435,300.09
1.1.6.1.19.2.2.17	Programa y partes 2022	28,916.00	3,498.54	8,828.49	10,052.31	22,078.34	4,466.42	4,517.91	3,073.89	11,800.22	4,995.39	4,068.79	4,453.00	12,418.11	31,012.84
1.1.6.1.19.2.2.18	Ingresos estab. Farm. Y otros	19,916.00	1,000.00	1,985.36	1,203.00	4,796.36	607.00	4,796.36	607.00	4,796.36	3,220.00	600.00	41.40	8,827.40	1,916.00
1.1.6.1.19.2.2.19	Ingresos de otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.42	12.42
1.1.6.1.19.2.2.20	OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL (R.D.R.)		2,843,370.00	311,868.14	517,488.36	263,312.94	819,407.40	143,548.21	325,365.44	154,555.74	471,699.41	183,088.30	183,586.59	542,782.22	1,614,447.76	2,367,878.18
1.2.1.6.2	TOTAL TIBUITOS	4,974,764.00	644,937.80	1,142,362.00	590,893.21	1,642,362.00	300,893.21	400,289.36	1,396,487.76	597,624.66	694,181.88	856,414.33	1,778,604.78	6,122,846.95	1,471,304.95



RESUMEN DE RECALIDAD MENSUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Código	Descripción	ENEIRO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1.1.1.1.1	Profil	105,090.31	104,601.11	352,615.15	90,369.28	310,362.01	153,794.86	109,784.10	109,412.14	54,412.82	171,298.68	171,614.56	206,623.58	1,485,978.50
1.1.2.1.1	Profil regularización	1,671,796.00	95,878.75	246,355.62	149,730.16	221,491.58	129,113.19	153,392.31	111,808.39	123,961.58	172,606.91	96,892.59	204,467.30	2,774,366.88
1.1.5.3.1	Ingresos por sanciones tributarias	4,792.00	5,648.18	40.96	43.07	34.30	42.82	27.51	31.87	0.49	106.50	61.24	11.25	6,040.83
1.1.2.1.2	ALCANTARILLA	2,991,914.00	194,634.95	199,713.42	216,037.99	382,661.06	169,950.33	166,128.77	110,083.86	68,600.64	650,736.07	119,159.00	122,701.70	2,383,137.66
1.1.2.1.2.1	Alcaldía REGULACIÓN					5,822.79			19,607.10	5,892.78		5,692.38		37,014.99
1.1.3.3.4	A los ejecuciones gólicas	7,080.00	0.00	0.00		0.00	3,323.50	8,200.00	10,557.50	10,842.00	20,100.00	10,350.00		63,374.00
1.1.5.3.1.1	Fractos. Tributo regular	135,332.00	195.89	695.89	5,224.26	464.00	991.78	1,061.81	247.01		3,247.01			5,173.62
1.1.1.6.1.2	Medicinas	29,797.00	930.40	874.50	418.70	448.30	44.20							3,648.50
1.1.2.1.1.1	Registro oral	91,958.00	10,092.20	7,718.80	8,811.50	5,038.20	4,545.10	11,143.00	7,996.60	9,345.10	8,440.30	7,818.20	7,773.30	94,160.40
1.1.2.1.1.7	Control Canvito	1,500.00												0.00
1.1.2.1.1.3	Urbanizaciones	69,907.00	4,345.00	11,679.00	8,374.00	2,190.00	2,240.00	2,973.00	7,026.00	7,665.00	11,719.00	7,712.00	5,991.00	76,080.00
1.1.2.1.1.9	Otros derechos adm. De vivienda	10,176.00	1,641.00	1,940.00	1,274.00	1,658.00	1,478.00	972.00	1,797.00	2,116.00	1,152.00	2,238.00	907.00	18,727.00
1.1.2.1.2.1	Urgencia de construcción	265,319.00	7,789.60	11,573.00	13,216.00	12,561.40	10,568.40	11,601.00	14,437.80	10,264.00	16,987.60	10,657.00	13,094.20	165,306.70
1.1.2.1.2.2	Inspección ocular	17,290.00	1,406.00	2,601.00	2,102.00	1,531.00	1,677.00	1,404.00	2,008.00	1,679.00	1,302.00	1,275.00	1,388.00	20,111.00
1.1.2.1.2.3	Estado Urbana y Zonamiento R. Aprobos			1,794.00			6,874.16			2,274.18		8,664.66		19,607.00
1.1.2.1.2.9	Otros derechos adm. De construcción	14,192.00	223.00	36.00	135.00	20.00	412.00	72.00	610.50	617.00	920.00	318.00	318.00	3,776.50
1.1.2.1.2.1.1	Derecho de explotación y explotación	2,400.00				4,700.00	1,600.00		1,000.00			600.00		7,900.00
1.1.2.1.1.5	Guardiana Depósitos de Vehículos	89.00												0.00
1.1.2.1.1.6	Estacionamiento de vehículos	294.00												0.00
1.1.2.1.1.8	Derecho de Comunicaciones y Telecom.	17,477.00		1,680.00	1,051.00	885.00	1,086.00	3,117.50	7,325.00	1,977.00		1,927.00		19,048.50
1.1.2.1.1.4	Urgencia de trabajo y otros	41,421.00	2,566.00	8,487.00	4,988.00	7,252.50	2,896.00	2,181.00	8,873.00	4,433.50	4,640.00	4,242.30	6,119.50	99,387.00
1.1.2.1.1.5	Puentes, kioscos y otros	315,617.00	15,168.80	25,445.00	28,013.90	95,827.70	26,740.40	24,135.10	29,191.20	28,145.11	30,004.00	32,634.00	29,659.30	366,846.41
1.1.2.1.1.6	Ingresos y propaganda	6,979.00	1,580.00	280.00	2,898.50	1,105.00	1,221.00	310.00	6,010.00	2,595.00	5,960.00	4,455.00	6,480.00	43,176.50
1.1.2.1.1.9.1	Otros derechos adm. De industria y Com.													0.00
1.1.2.1.1.5	Certificaciones diversas	14,948.00	1,530.50	2,410.00	3,008.50	1,532.50	2,606.50	1,871.50	1,004.50	2,497.00	1,609.50	2,761.00	2,718.00	25,007.00
1.1.2.1.1.9	Otros derechos administrativo	253,350.00	7,899.00	7,119.16	7,508.51	11,157.50	8,814.00	29,149.13	22,443.93	6,727.00	8,951.00	4,796.00	9,632.00	326,258.23
1.1.3.1.1	Servicios de Inspección				790.00									2,100.00
1.1.3.1.2.9	Otros servicios culturales y recreativos													3,780.00
1.1.3.1.1.7	Alquiler de inmuebles propios J. H. H. H.	29,229.00												346.51
1.1.3.1.1.7	Otros alquileres													0.00
1.1.3.1.1.9	Otros inmuebles met. y parq. H. H.													0.00
1.1.3.1.1.9.1	Alquiler de espacios en vía pública													457.16
1.1.3.1.1.9.5	Segregación residuos orgánicos		434.00	0.00		223.89					233.27			1,579.00
1.1.3.1.2.1	Sellos múltiples (*)	75,200.00		0.00										0.00
1.1.3.1.2.1.3	Servicio Inspección Ter. Verif.	384.00	160.00	60.00	60.00	300.00	100.00							1,000.00
1.1.3.1.2.1.3	Servicio de procesamiento de datos	18,995.00	15,823.80	33,789.70	18,546.80	16,844.45	19,199.20	15,959.20	16,098.20	16,098.20	13,705.80	14,247.60	21,019.00	216,996.41
1.1.3.1.2.2	Urgencia Policía	613,964.00	51,654.35	147,495.84	89,842.72	92,731.32	65,937.83	77,488.36	56,170.84	68,438.74	87,755.75	76,862.10	110,733.73	965,942.12
1.1.3.1.2.2.4	Segregación residuos orgánicos	559,336.00	33,629.26	57,630.43	81,586.26	45,347.63	34,753.88	47,932.40	36,111.59	41,673.42	36,867.02	35,865.60	55,535.08	526,093.11
1.1.3.1.2.2.7	Perquis y felvelos	45,328.00	5,746.84	6,065.21	14,072.50	8,591.08	5,038.23	7,063.18	5,016.19	6,948.63	6,131.79	7,246.01	9,287.31	87,840.26
1.1.2.1.6.2	Multas estab. farm. y otros	32,171.00	207.00	860.75	234.55	370.00	1,757.50	477.50	1,529.50	287.00				5,832.80
1.1.2.1.6.9	Otros multas	478.00	4,284.16	7,998.52	1,096.01	8,989.29	9,592.51	4,147.08	8,269.88	8,085.49	15,156.55	3,783.86	15,561.11	96,784.99
1.1.5.1.4.9	Otros ingresos diversos	2,488,400.00	167,530.91	192,496.98	391,696.73	278,327.19	208,277.77	375,138.95	216,030.53	224,668.66	231,140.31	231,410.62	392,293.94	2,977,175.18
SUB TOTAL		8,299,235.00	662,560.80	547,640.16	991,114.77	707,773.35	664,894.23	713,933.45	594,378.34	488,368.01	1,181,235.46	635,090.89	826,097.77	8,696,850.60
TOTAL														



ANEXO 4

EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



CUESTIONARIO

Sr. Sra. Srta., tenga Ud., un buen día. Estamos realizando un trabajo de investigación a nivel universitario, el presente trabajo tiene como objetivo determinar la relación del impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarillis -Huánuco 2024. Tenga en cuenta que su valiosa información servirá y permitirá hacer propuestas de mejorar en la entidad de estudio.

Agradeceremos brindamos un momento de su valioso tiempo y responder con sinceridad las siguientes preguntas. Las respuestas son totalmente **ANÓNIMAS**, por favor no poner ninguna identificación.

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
1. ¿Conoce usted cual es el procedimiento que se debe realizar para una buena atención al contribuyente?			X	
2. ¿sabe usted si los registros de la recaudación están actualizados?				X
3. ¿cree usted que la administración elabora planes de trabajo en bases a objetivos para mejorar la recaudación?				X
4. ¿Considera usted que las actividades realizadas por la administración ayudan mejorar la cobranza del impuesto?				X
5. ¿sabe usted si la oficina de fiscalización cuenta con un sistema de información actualizada para identificar a los contribuyentes deudores?		X		
6. ¿conoce ustedes cual es el proceso de verificación?			X	
7. ¿considera usted que las capacitaciones al personal deben ser de manera constante?			X	
8. ¿cree usted que la gerencia de administración tributaria cuenta con personal competente?				X
9. ¿sabe usted si los ingresos corrientes obtenidos están siendo destinados de manera adecuada?			X	
10. ¿sabe usted si la municipalidad cuenta con recursos de capital?	X			
11. ¿Considera usted que los bienes como computadoras, escritorios, impresoras y sillas están en condiciones óptimas para que el personal pueda desempeñar sus funciones?		X		
12. ¿Considera usted que los bienes como las oficinas destinadas a la gerencia de administración tributaria están en buenas condiciones?		X		

Amarillis, 2024.

Muchas gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

Sr. Sra. Srta., tenga Ud., un buen día. Estamos realizando un trabajo de investigación a nivel universitario, el presente trabajo tiene como objetivo determinar la relación del impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis -Huánuco 2024. Tenga en cuenta que su valiosa información servirá y permitirá hacer propuestas de mejorar en la entidad de estudio.

Agradeceremos brindarnos un momento de su valioso tiempo y responder con sinceridad las siguientes preguntas. Las respuestas son totalmente **ANÓNIMAS**, por favor no poner ninguna identificación.

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
1. ¿Conoce usted cual es el procedimiento que se debe realizar para una buena atención al contribuyente?				X
2. ¿sabe usted si los registros de la recaudación están actualizados?		X		
3. ¿cree usted que la administración elabora planes de trabajo en bases a objetivos para mejorar la recaudación?			X	
4. ¿Considera usted que las actividades realizadas por la administración ayudan mejorar la cobranza del impuesto?			X	
5. ¿sabe usted si la oficina de fiscalización cuenta con un sistema de información actualizada para identificar a los contribuyentes deudores?			X	
6. ¿conoce ustedes cual es el proceso de verificación?		X		
7. ¿considera usted que las capacitaciones al personal deben ser de manera constante?			X	
8. ¿cree usted que la gerencia de administración tributaria cuenta con personal competente?			X	
9. ¿sabe usted si los ingresos corrientes obtenidos están siendo destinados de manera adecuada?				X
10. ¿sabe usted si la municipalidad cuenta con recursos de capital?				X
11. ¿Considera usted que los bienes como computadoras, escritorios, impresoras y sillas están en condiciones óptimas para que el personal pueda desempeñar sus funciones?			X	
12. ¿Considera usted que los bienes como las oficinas destinadas a la gerencia de administración tributaria están en buenas condiciones?			X	

Amarilis, 2024.

Muchas gracias



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

QUESTIONARIO

Sr. Sra. Srta., tenga Ud., un buen día. Estamos realizando un trabajo de investigación a nivel universitario, el presente trabajo tiene como objetivo determinar la relación del impuesto predial con la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis -Huánuco 2024. Tenga en cuenta que su valiosa información servirá y permitirá hacer propuestas de mejorar en la entidad de estudio.

Agradeceremos brindarnos un momento de su valioso tiempo y responder con sinceridad las siguientes preguntas. Las respuestas son totalmente **ANÓNIMAS**, por favor no poner ninguna identificación.

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
1. ¿Conoce usted cual es el procedimiento que se debe realizar para una buena atención al contribuyente?			X	
2. ¿sabe usted si los registros de la recaudación están actualizados?			X	
3. ¿cree usted que la administración elabora planes de trabajo en bases a objetivos para mejorar la recaudación?			X	
4. ¿Considera usted que las actividades realizadas por la administración ayudan mejorar la cobranza del impuesto?				X
5. ¿sabe usted si la oficina de fiscalización cuenta con un sistema de información actualizada para identificar a los contribuyentes deudores?			X	
6. ¿conoce ustedes cual es el proceso de verificación?			X	
7. ¿considera usted que las capacitaciones al personal deben ser de manera constante?				X
8. ¿cree usted que la gerencia de administración tributaria cuenta con personal competente?				X
9. ¿sabe usted si los ingresos corrientes obtenidos están siendo destinados de manera adecuada?				X
10. ¿sabe usted si la municipalidad cuenta con recursos de capital?			X	
11. ¿Considera usted que los bienes como computadoras, escritorios, impresoras y sillas están en condiciones óptimas para que el personal pueda desempeñar sus funciones?			X	
12. ¿Considera usted que los bienes como las oficinas destinadas a la gerencia de administración tributaria están en buenas condiciones?			X	

Amarilis, 2024.

Muchas gracias